



RADIOGRAFÍA A LA DELINCUENCIA EN CHILE: INFORME AL PRIMER SEMESTRE DE 2025

26 de enero, 2024

AUTORES

Leonardo Hernández | Director Alterno CLAPES UC, Profesor Esc. De Administración UC
Anja Uslar | Investigadora CLAPES UC

INFORME
AL PRIMER SEMESTRE 2025

RADIOGRAFÍA A LA DELINCUENCIA EN CHILE:

RESUMEN EJECUTIVO

- A nivel nacional los **delitos totales caen entre diciembre 2024 y junio 2025** (-2,5%). La reducción es explicada por los delitos asociados a la ley de armas (-23,6%) y los de robos violentos (-13%). En el mismo periodo aumentan los delitos asociados a la ley de drogas (+33,5%) y la categoría otros delitos (+3,9%).
- Aunque en el periodo de interés disminuyen los delitos contra la vida, dentro de éstos aumentan significativamente los femicidios (+39%).
- A nivel regional en general ocurre lo mismo que a nivel nacional, esto es, se reduce el número total de delitos, pero aumentan los delitos asociados a la ley de drogas, y otros delitos.
- Las incivilidades a nivel regional presentan un comportamiento muy heterogéneo. Dentro de esa categoría, entre diciembre 2024 y junio 2025, aparece el porte de armas como el principal problema para la zona norte, los desórdenes públicos para la zona centro-sur y el comercio ilegal para la zona sur.
- Los delitos asociados a la ley de armas se reducen a nivel regional. Sin embargo, la gravedad en estos se mantiene o aumenta para la gran mayoría de las regiones
- En los delitos asociados a la ley de drogas destacan las regiones de Aysén (+99,6%), del Maule (+62,2%), de O'Higgins (+59,3%), de La Araucanía (52,6%) y la región Metropolitana (+38%).

INTRODUCCIÓN

Este es el cuarto informe¹ de una serie semestral iniciada por CLAPES UC en 2024, para analizar la evolución de la delincuencia en Chile. Para el análisis se emplea el número de delitos cometidos semestralmente por cada 100 mil habitantes y se construye dos indicadores, uno ponderado y otro sin ponderar por la gravedad que la sociedad le asigna a cada tipo de delito². La gravedad de los delitos se mide por la pena mínima en días de cárcel que establece el código penal para cada uno.

El trabajo se realiza en base de los datos de estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) del Ministerio de Seguridad Pública. Cabe destacar que el año 2025 el Ministerio actualizó la clasificación de delitos, reordenando los Delitos Violentos en nuevas categorías: delitos contra la vida, robos violentos y violencia intrafamiliar. Estos delitos, que antes pertenecían a una misma categoría, hoy son 3 familias de delitos diferentes.

Aprovechando la nueva clasificación de delitos, en este informe se incluyen dos grupos de delitos que en los anteriores informes no se consideraban: incivilidades, y otros delitos. Estas categorías comprenden riña pública, daños, robo frustrado, entre otros. Se decidió añadir esta información porque, aunque se trata de delitos de menor connotación social, creemos que resulta relevante para entender la percepción de inseguridad del país.

De esta manera, las categorías que se estudian son (a) delitos contra la vida o integridad de las personas, (b) robos violentos, (c), violencia intrafamiliar, (d) delitos asociados a drogas, (e) delitos asociados a armas, (f) delitos contra la propiedad no violentos, (g) incivilidades y (h) otros delitos o faltas (ver tabla A.1 en Anexo).

¹ Anteriormente se realizaron informes de radiografía a la delincuencia a diciembre 2023, junio 2024 y diciembre 2024.

² Ver “Radiografía a la Delincuencia en Chile: Informe Metodológico” de agosto 2024, en: <https://clapesuc.cl/investigacion/informe-radiografia-a-la-delincuencia-en-chile-informe-metodologico>

Como se mencionó, en estos informes se trabaja con dos indicadores: el indicador sin ponderar (líneas azules en los gráficos a continuación) y el indicador ponderado por pena (líneas rojas). Para facilitar la comparación entre delitos, períodos y regiones, ambos indicadores se presentan como un índice que toma el valor 100 en el año 2014. El índice ponderado por pena recoge la gravedad de los delitos que se cometan. De esta forma, cuando en un gráfico la línea roja supere a la línea azul es indicativo de que, para ese periodo y dentro de esa categoría de delito, se cometan los más graves (aquellos que se castigan con un mayor número de días de cárcel). A su vez, cuando la línea azul supera a la línea roja es indicativo de que se está reduciendo la gravedad de los delitos cometidos.

En este cuarto informe nos enfocamos en la evolución de los delitos entre diciembre del 2024 y junio 2025.

SITUACIÓN NACIONAL

Para hablar de la totalidad de delitos a nivel nacional se analizan dos grupos. El primero considera todos los delitos, esto es: (a) delitos contra la vida o integridad de las personas, (b) robos violentos, (c), violencia intrafamiliar, (d) delitos asociados a drogas, (e) delitos asociados a armas, (f) delitos contra la propiedad no violentos, (g) incivilidades y (h) otros delitos o faltas (ver tabla A.1 en anexo). El segundo grupo sólo considera los principales delitos, es decir: las primeras seis categorías anteriormente listadas (se excluyen incivilidades, y otros delitos).

A modo general, los delitos totales han disminuido entre diciembre 2024 y junio 2025 (-2,5%), acompañado de una reducción en su gravedad (la línea roja se aleja de la línea azul, gráfico 1.1). Al analizar el segundo grupo, es decir, los principales delitos, éstos presentan también una tendencia a la baja para el mismo periodo, aunque esta caída es más fuerte, del orden del 7,4% (gráfico 1.2). Esto indica que los delitos excluidos del segundo grupo atenúan la caída a nivel nacional.



¿Qué ocurre cuando se consideran todos los delitos?

Al añadir las categorías de incivilidades y de otros delitos al análisis, se observa que el indicador ponderado por gravedad se aleja del que mide sólo el número de delitos, lo que se explica porque estas categorías son castigadas con menos días de cárcel (gráfico 1.1). Además, durante la pandemia hay una diferencia considerable entre ambos gráficos en el número de delitos (línea azul). Se concluye, que los delitos totales cayeron proporcionalmente menos que los delitos principales entre los años 2020 y 2022. Durante ese periodo se redujeron proporcionalmente más los delitos más graves (principales), mientras las incivilidades y la categoría otros delitos caen menos o se mantuvieron estables (incluso aumentan entre 2022 y 2024).

La caída de delitos totales entre diciembre 2024 y junio 2025 es explicada principalmente por la caída en delitos asociados a la ley de armas (-23,6%; gráfico 1.3) y robos violentos (-13%; gráfico 1.4). En contraposición, aumentan los delitos asociados a la ley de drogas (+33,5%; gráfico 1.5) y la categoría Otros Delitos (+3,9%; gráfico 1.6).

La tasa de delitos asociados a la ley de drogas se mantiene al alza para el periodo de interés (gráfico 1.5), pasando de 35,5 a 47,4 por cada 100.000 habitantes (+33,5%). Este aumento viene principalmente impulsado por el crecimiento en elaboración de sustancias (+345,7% en el último semestre) y el microtráfico de sustancias (+30,5%; gráficos 1.7 y 1.8, respectivamente). Cabe destacar que en los datos semestrales de delitos asociados a la ley de drogas se observa una volatilidad importante, la cual se refleja en aumentos de más del 300% en ciertos delitos (como elaboración de sustancias). Esto ocurre principalmente porque los delitos relacionados con la ley de drogas siguen un patrón estacional explicado por el clima³. Por lo mismo, el microtráfico de sustancias suele presentar *peaks* durante los primeros semestres, entre los meses de marzo y mayo. De esta manera, como bajan significativamente

³ Evidencia obtenida directamente de consulta al Ministerio de Seguridad: delitos como el cultivo y cosecha de especies vegetales productoras de estupefacientes se dan en el verano

el nivel de delitos asociados a drogas el segundo semestre del año, el aumento para el primer semestre del año siguiente resulta porcentualmente más notorio.

La categoría de Otros Delitos crece en un 3,9% a nivel nacional para el último semestre, manteniendo una tendencia al alza significativa desde el año 2021 (gráfico 1.6). Incluso, desde 2014 se observa una tendencia al alza en esta categoría.

Los delitos contra la vida se reducen en el periodo de interés (-6,1%, gráfico 1.9), manteniéndose la gravedad en los delitos cometidos dentro de la categoría. Consistente con esto último, destaca el aumento del número de femicidios entre diciembre 2024 y junio 2025 (+39,2%, gráfico 1.10).

Por último, a nivel nacional la violencia intrafamiliar se reduce para el periodo de análisis (-5,4%, gráfico 1.11), al igual que los delitos contra la propiedad, que muestran una reducción de 7,3% (gráfico 1.12). Las incivilidades también se reducen (-5%).

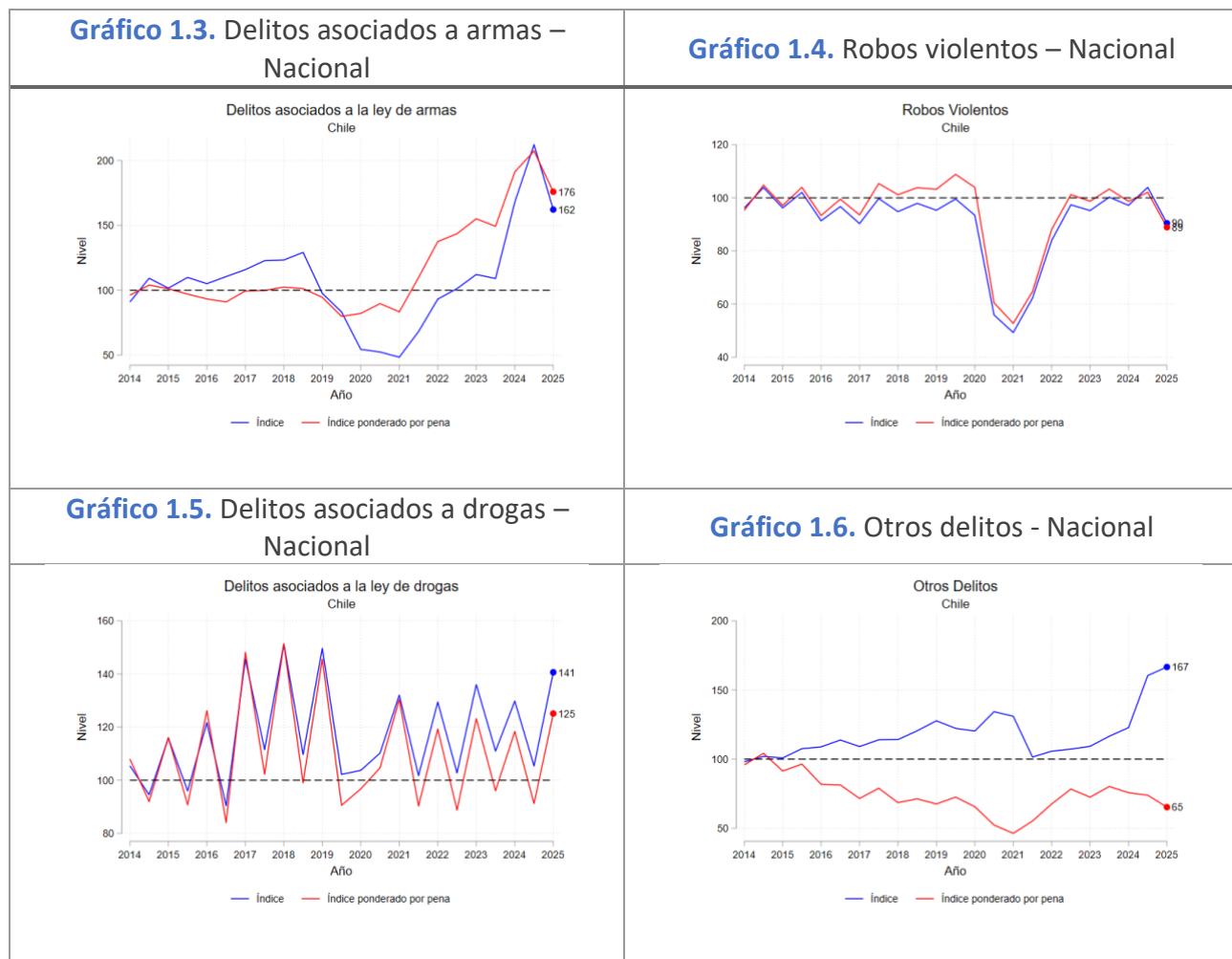


Gráfico 1.7. Elaboración de sustancias – Nacional

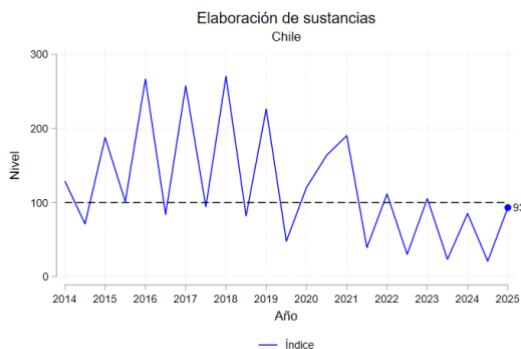


Gráfico 1.8. Microtráfico de sustancias - Nacional

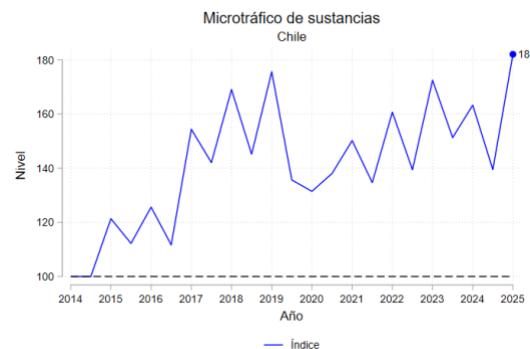


Gráfico 1.9. Delitos contra la vida – Nacional

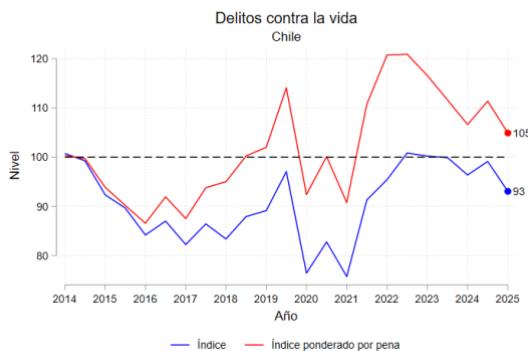


Gráfico 1.10. Femicidio – Nacional

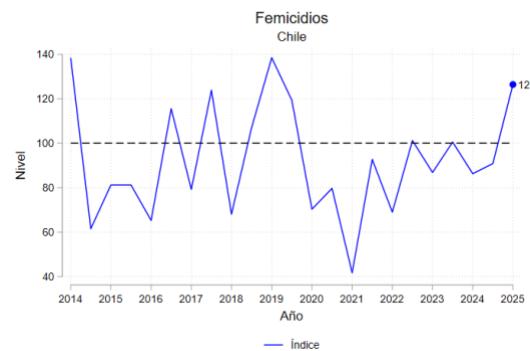


Gráfico 1.11. Violencia intrafamiliar – Nacional

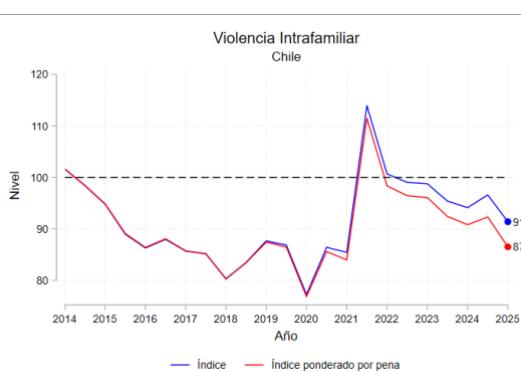
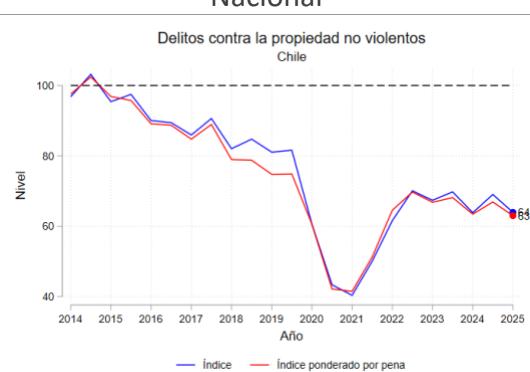


Gráfico 1.12. Delitos contra la propiedad – Nacional





Fuente: elaboración propia.

A continuación, se realiza un análisis a nivel regional, en el que se observa la heterogeneidad tanto a nivel geográfico como en la composición de los delitos que se cometan en cada región.

SITUACIÓN REGIONAL

A nivel regional el panorama es el mismo que a nivel nacional, con un total de delitos a la baja en el margen, principalmente explicado por una caída de los delitos más graves. Únicamente en la región de Arica y Parinacota ha aumentado la gravedad de los delitos cometidos (ver anexo: gráficos por región). Los delitos que han aumentado son los menos graves asociados a la ley de drogas, de armas, incivilidades, y otros delitos. El comportamiento de estos se analiza por sección más adelante.

Los delitos contra la vida (aquellos que se castigan con mayores penas en días de cárcel) se han reducido para la mayoría de las regiones entre diciembre 2024 y junio 2025. Para las únicas regiones en que esta categoría aumenta son Magallanes (+7,6%) y La Araucanía, donde el cambio es marginal (+0,4%). Para todo el resto de regiones los delitos contra la vida caen: en la región de Aysén se observa la mayor reducción (11,5%).

La historia es similar para las categorías de robos violentos y de violencia intrafamiliar. Para el periodo entre diciembre 2024 y junio 2025, se observa una reducción de robos violentos en 15 de las 16 regiones, aumentando únicamente en

la región de Aysén (+27,9%), mientras que las caídas de mayor y menor magnitud ocurren en Tarapacá (-24%) y Los Lagos (-8,5%), respectivamente. La categoría de violencia intrafamiliar se reduce para todas las regiones entre diciembre 2024 y junio 2025; las regiones que destacan son Aysén (-25,5%) y O'Higgins (-11,5%).

Delitos Asociados a la Ley de Drogas

Se observa que para 15 de las 16 regiones aumenta la tasa de delitos asociados a drogas entre diciembre 2024 y junio 2025. Las regiones que destacan son Aysén (+99,6%), Maule (+62,2%), O'Higgins (+59,3%), La Araucanía (52,6%) y la región Metropolitana (+38%). Todas estas empujan hacia arriba los delitos asociados a drogas a nivel nacional (+33,5%). La única región que redujo esta categoría en el periodo de interés fue la región de Arica y Parinacota (-7%). A continuación, se analiza la heterogeneidad en esta categoría de delitos.

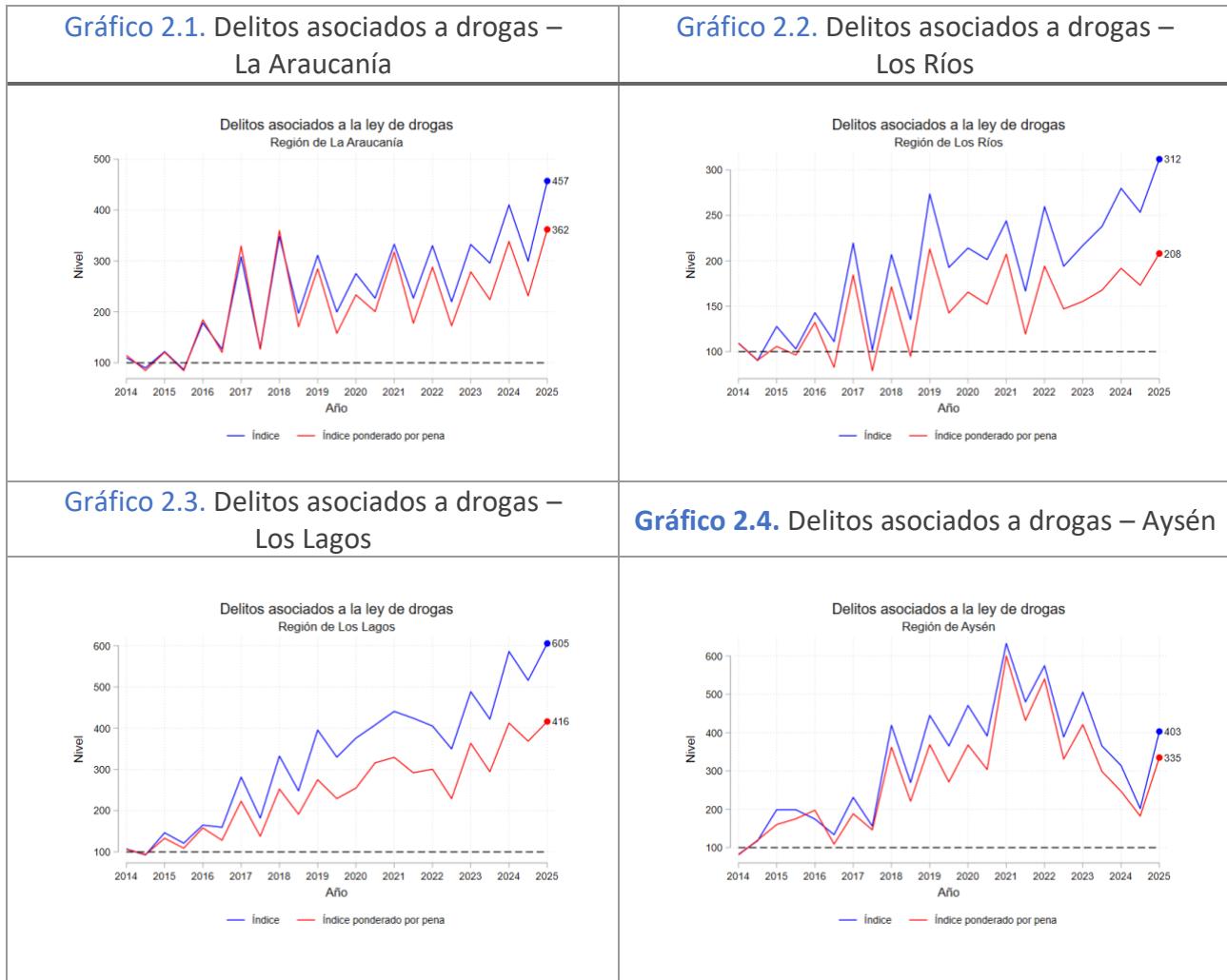
Tabla 1. Delitos asociados a la ley de drogas: cambio porcentual en el número de delitos por tipo, sin ponderar por gravedad, entre diciembre 2024 y junio 2025, para regiones.

| Tipo de delito | Total Nacional | Mayor crecimiento | Menor Crecimiento |
|--|----------------|---|--|
| Total de delitos asociados a drogas | +33,49% | Aysén: +99,62% Maule: +62,19% | Arica y Parinacota: -7,04% Magallanes: 9,54% |
| Tráfico de sustancias | +19,86% | Maule: +82,67% Atacama: +74,52% | Arica y Parinacota: -6,04% Biobío: 0,85% |
| Microtráfico de sustancias | +30,54% | Aysén: +149,53% La Araucanía: +49,61% | Arica y Parinacota: -11,39% Coquimbo: -4,53% |
| Elaboración de sustancias | +347,67% | Metropolitana: +708,2% Maule: +573,35% | Arica y Parinacota: -85,82% Tarapacá: -80,22% |
| Otras Infracciones a la ley de drogas | +25,04% | O'Higgins: +82,17% Maule: +73,28% | Magallanes: -45,29% Los Lagos: -5,6% |

Fuente: elaboración propia.

Se observa que los delitos que más crecieron dentro de esta categoría son elaboración de sustancias seguidos de microtráfico, consecuente con la estacionalidad (explicada en la sección anterior) en esta categoría de delitos.

Finalmente, para ciertas regiones del sur de Chile, como son las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, aunque el aumento marginal no parece ser significativo, la tendencia al alza desde el año 2014 – incluso considerando la estacionalidad mencionada – es indicativa de un problema especial para la zona (gráficos 2.1 – 2.4).

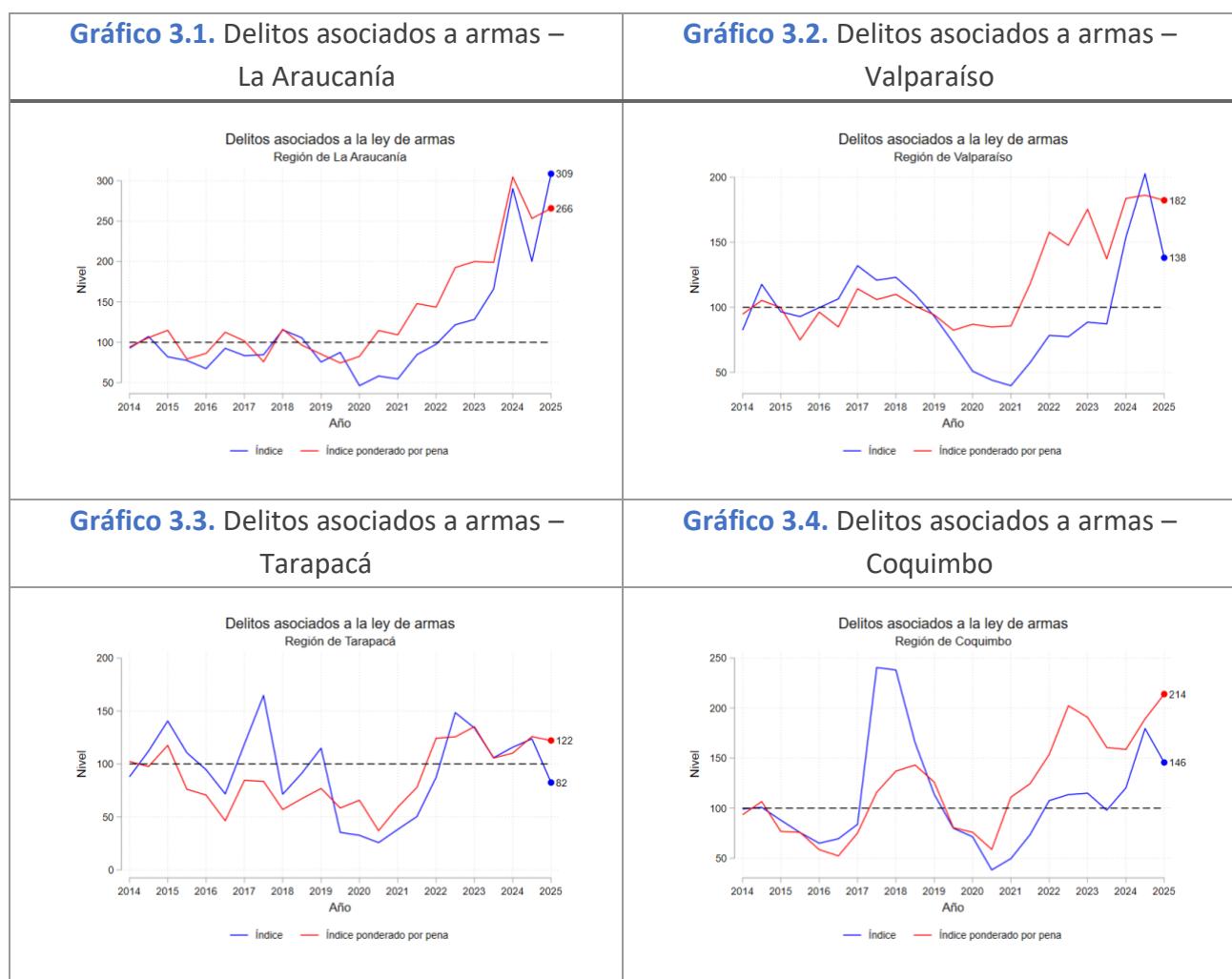


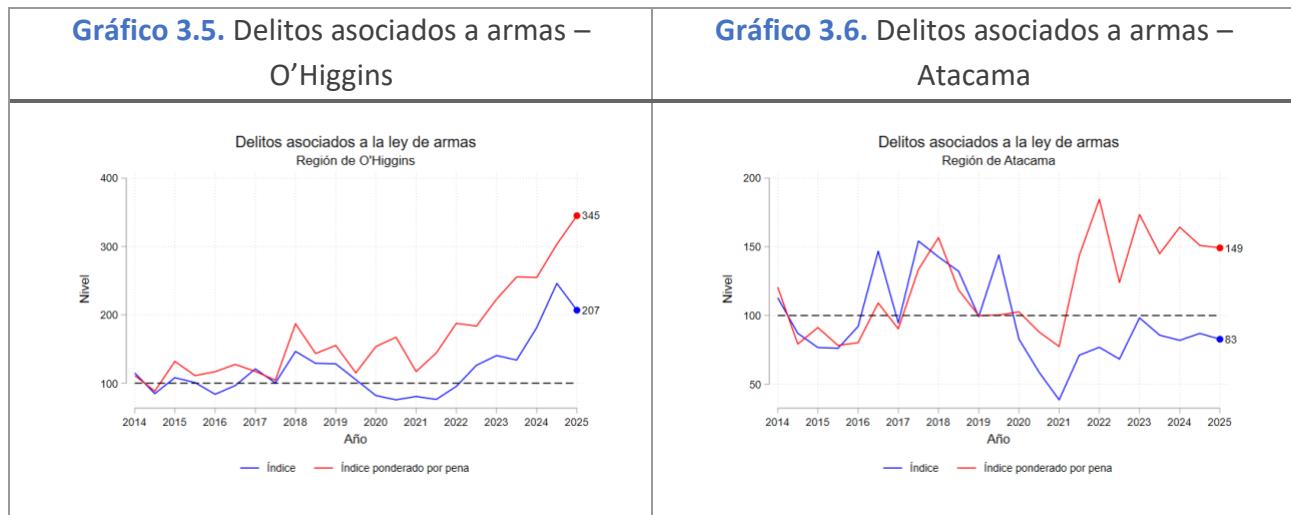
Fuente: elaboración propia.

Delitos Asociados a la Ley de Armas

Los delitos asociados a la ley de armas se reducen en número, aunque no en violencia (gráficos 3.1 – 3.6) para 15 de las 16 regiones entre diciembre 2024 y junio 2025. La única región en la que aumentó la tasa de estos delitos fue en la región de La Araucanía, la que experimentó un aumento significativo (54,1%, gráfico 3.1). Este es principalmente explicado por el incremento en el delito “otras infracciones asociadas a la ley de armas”.

Si bien el nivel de delitos cae en el margen entre diciembre 2024 y junio 2025 en regiones como Coquimbo, Atacama, Valparaíso, O’Higgins y Tarapacá, aumenta la gravedad de los mismos en el último semestre (gráficos 3.2 – 3.6).





Fuente: elaboración propia.

Finalmente, aunque para 15 de las 16 regiones se reduce el número de delitos asociados a armas, existe heterogeneidad en el tipo de delito que impulsa las caídas. La mayor reducción ocurre en la región de Arica y Parinacota (-56,1%), en la que “otras infracciones a la ley de armas” se reducen un 82,1%, seguido de una reducción del 61,4% en “disparo injustificado”. Le sigue Los Ríos (-46,41%), donde el delito de “porte de armas de fuegos o explosivos” cae un 44,8% (ver tabla 2).

Tabla 2. Delitos asociados a la ley de armas, análisis de cambio porcentual en el nivel de delito por tipo, sin ponderar por gravedad, entre diciembre 2024 y junio 2025, para regiones más llamativas y a nivel nacional.

| Tipo de delito | Total Nacional | Mayor crecimiento | Menor Crecimiento |
|--------------------------------------|----------------|---|--|
| Total de delitos asociados a armas | -23,59% | La Araucanía: +54,11% | Arica y Parinacota: -56,12% Los Ríos: -46,41% |
| Disparo Injustificado | -4,56% | O'Higgins: +159,18% Atacama: +139,35% | Arica y Parinacota: - 61,39% Magallanes: -54,01% |
| Porte de armas de fuego o explosivos | -15,42% | Aysén: +55,26% Coquimbo: +31,16% | Antofagasta: -71,66% Los Ríos: -44,77% |
| Otras infracciones a la ley de armas | -38,49% | La Araucanía: +109,32% | Arica y Parinacota: -82,11% Los Lagos: -59,14% |
| Porte de armas cortante o punzantes | 13,49% | Valparaíso: +49,5% Magallanes: +40,91% | Tarapacá: -36,8% Ñuble: -4,65% |

Fuente: elaboración propia.

Incivilidades

En el caso de incivilidades, que considera delitos como riñas, consumo de drogas o alcohol en la vía pública, daños, desórdenes, entre otros (ver tabla A.1 en anexo), éstos han aumentado en 6 regiones entre diciembre 2024 y junio 2025. Estas son: Arica y Parinacota (+15,3%), Valparaíso (+14,1%), Los Ríos (8,1%), Coquimbo, Aysén y Antofagasta (<5%).

Al analizar los delitos por separado no se observa un patrón claro del comportamiento de este tipo de delitos en las regiones, encontrándose mucha heterogeneidad entre ellas. En varios casos ha aumentado de manera significativa un tipo de delito, aunque en promedio la categoría de Incivilidades ha caído para esa región. Este es el caso, por ejemplo, de Atacama, en la que se observa que incivilidades ha caído un 2% en el último semestre, aunque para el mismo periodo se observa un aumento de 291,8% en delitos asociados al comercio ilegal. Para estudiar esta heterogeneidad se analiza la siguiente tabla:

Tabla 3. Incivilidades, análisis de cambio porcentual en el nivel de delito por tipo, sin ponderar por gravedad, entre diciembre 2024 y junio 2025, para regiones más llamativas y a nivel nacional.

| Tipo de delito | Total Nacional | Mayor crecimiento | Menor Crecimiento |
|--|-----------------------|---|--|
| Total de delitos de Incivilidades | -4,98% | Arica y Parinacota: +15,32% Valparaíso: +14,12% | Tarapacá: -15,47% Metropolitana: -13,69% |
| Amenaza con armas (falta) | -8,91% | Magallanes: +25,99% La Araucanía: +5,02% | Arica y Parinacota: -39,57% Antofagasta: -26,59% |
| Riña Pública | 1,68% | Magallanes: +165,25% Tarapacá: +29,14% | Aysén: -28,71% Ñuble: -19,94% |
| Consumo de drogas en la vía pública | 14,05% | Valparaíso: +66,2% La Araucanía: +64,79% | Magallanes: -63,16% Tarapacá: -34,69% |
| Porte de drogas | -1,30% | Tarapacá: +394,38% Arica y Parinacota: +118,41% | Ñuble: -87,86% Aysén: -75,05% |
| Consumo de alcohol en la vía pública | -2,48% | Arica y Parinacota: +48,39% Valparaíso: +39,95% | Tarapacá: -23,74% Ñuble: -19,67% |
| Daños (*) | -6,01% | Aysén: +6,73% | Arica y Parinacota: -10,67% Biobío: -10,51% |
| Desórdenes públicos | -23,41% | O'Higgins: +248,14% Biobío: +46,29% | Metropolitana: -38,44% Los Lagos: -29,44% |
| Animales sueltos en la vía pública (**) | -12,64% | - | Los Ríos: -22,24% Arica y Parinacota: -21,99% |
| Comercio ilegal | -23,52% | Aysén: +291,79% Los Ríos: +82,67% | Magallanes: -71,58% Metropolitana: -55,48% |
| Ofensas al pudor | -6,88% | Arica y Parinacota: +13,19% Coquimbo: +8,99% | Ñuble: -29% Los Lagos: -27,63% |

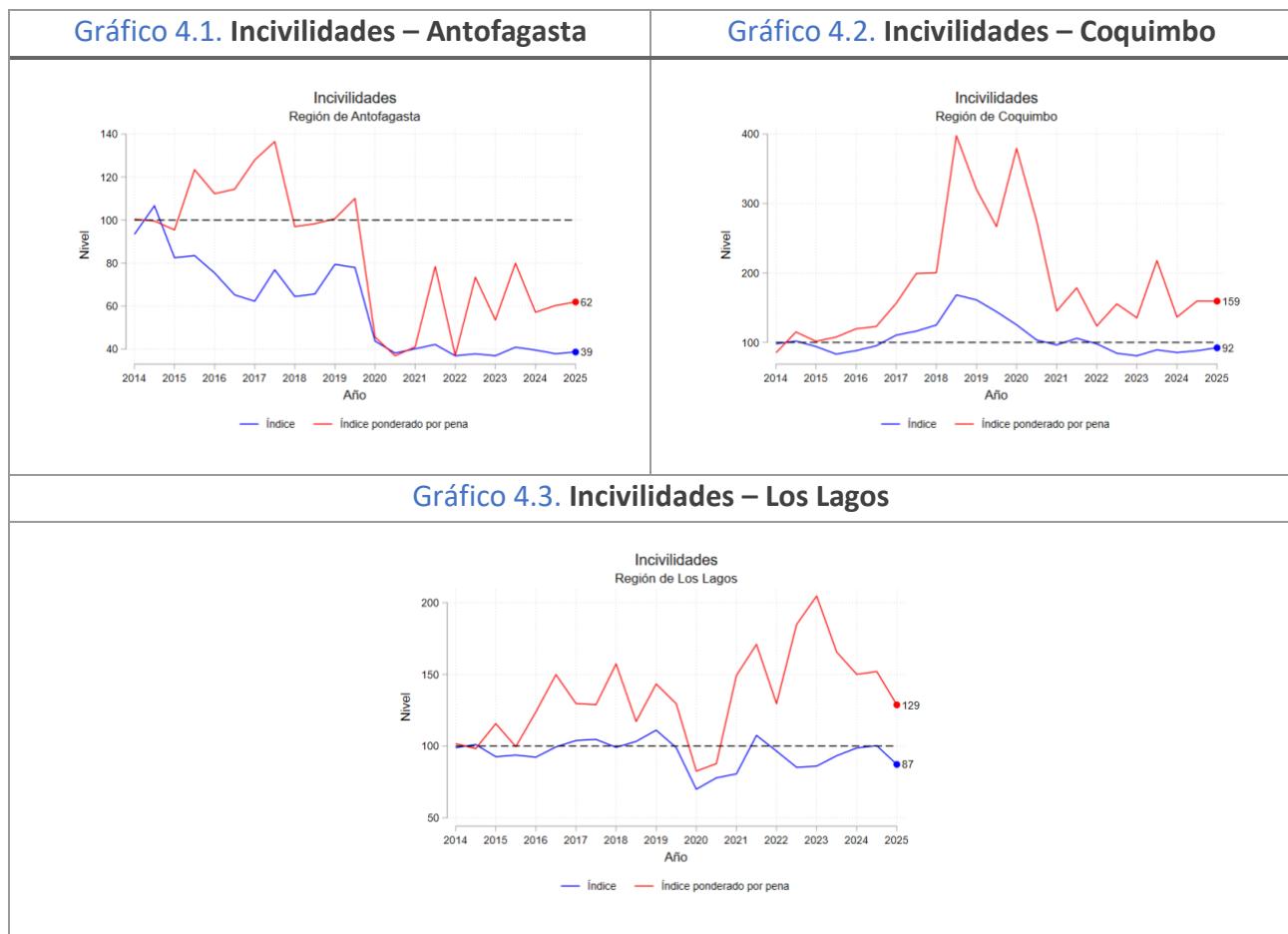
| | | | |
|----------------------------|--------|---|--|
| Otras incivilidades | +1,98% | Coquimbo: +29,33% Arica y Parinacota: +29,33% | Metropolitana: -26,73% Atacama: -9,34% |
|----------------------------|--------|---|--|

(*) La única región que aumenta el nivel de delitos de “Daños” es la región de Aysén

(**) Todas las regiones reducen el nivel de delitos “Animales sueltos en la vía” entre diciembre 2024 y junio 2025

Fuente: elaboración propia.

La tabla sugiere que los principales problemas son el porte de drogas para la zona norte, desórdenes públicos para la zona centro-sur, y el comercio ilegal para la zona sur, con aumentos que superan el 100% entre diciembre 2024 y junio 2025. En las regiones de Antofagasta, Coquimbo y Los Lagos se cometen los delitos más graves dentro de la categoría (gráficos 4.1 – 4.3).



Fuente: elaboración propia.

Otros Delitos

La última categoría que se analiza en este informe es la de “Otros delitos”, donde se observa que la mayoría de las regiones (13 de 16) experimenta un aumento del número de delitos cometidos entre diciembre 2024 y junio 2025. Destacan las regiones de La Araucanía (+11,7%) y Valparaíso (+8%). Para ambas el incremento en estos delitos se asocia a un tipo de delito conocido como “otros delitos o faltas”.

En el caso de la región de La Araucanía el incremento en esta categoría de delitos es impulsado por los delitos de incendio (+128,2%), delitos de carácter informático (+83,8%), delitos/faltas asociadas a seguridad privada (+47%), delitos de carácter ambiental (+44,2%) y homicidios/femicidios frustrados (+36,5%). Por su parte, en la región de Valparaíso, el aumento se respalda en los delitos de carácter ambiental (+44,7%), de carácter económico (+19,8%) y de usurpación de propiedad (+10,8%). Consistente con lo anterior, en la tabla a continuación se compara el comportamiento de las regiones que más contrastan con el resultado nacional, para cada tipo de delito que comprende la categoría de Otros delitos. Se observa mucha heterogeneidad en los delitos entre las diferentes regiones del país. Por ejemplo, en la región de Los Ríos los delitos de extorsión aumentaron más de 300% entre diciembre 2024 y junio 2025, mientras que en la misma región los delitos de muerte y hallazgo de cadáver se redujeron un 25% para el mismo periodo.

Tabla 4. Otros delitos, análisis de cambio porcentual en el nivel de delito por tipo, sin ponderar por gravedad, entre diciembre 2024 y junio 2025, para regiones más llamativas y a nivel nacional.

| Tipo de delito | Total Nacional | Mayor crecimiento | Menor Crecimiento |
|-------------------------------|----------------|---|--|
| Total de Otros delitos | +3,9% | La Araucanía: +11,74% Valparaíso: +7,97% | Atacama: -2,98% Tarapacá: -2,02% |
| Abigeato | -25,15% | Arica y Parinacota: +98,55% Tarapacá: +97,75% | Antofagasta: -50,27% Metropolitana: 38,21% |
| Robo frustrado | -10,71% | Ñuble: +18,09% Los Ríos: +0,85% | Magallanes: -55,79% Aysén: -55,64% |

| | | | |
|---|--------------|--|---|
| Delitos de carácter informático | | Arica y Parinacota: +98,55% La Araucanía: +83,78% | Coquimbo: -94,51% Magallanes: -90,96% |
| Vulneración de derechos | | Tarapacá: +7,36% Los Ríos: +2,28% | Aysén: -22,78% Magallanes: -17,79% |
| Homicidios y Femicidios frustrados | | O'Higgins: +55,6% La Araucanía: +36,54% | Antofagasta: -36,71% Aysén: -34,91% |
| Secuestros | | Tarapacá: +147,19% Coquimbo: +40,07% | Atacama: -57,26% Ñuble: -50,21% |
| Delitos de carácter ambiental | | Arica y Parinacota: +156,46% Coquimbo: +147,19% | Aysén: -46,77% O'Higgins: -38,55% |
| Usurpación de propiedad | +4,16% (***) | Maule: +50,68% O'Higgins: +44,64% | Atacama: -71,51% Arica y Parinacota: -54,87% |
| Delitos de carácter económico (*) | | Los Lagos: +21,6% Valparaíso: +19,82% | Tarapacá: +3,97% Magallanes: +6,21% |
| Maltrato animal | | Atacama: +32,2% Aysén: +21,51% | Magallanes: -20,43% Arica y Parinacota: -14,91% |
| Trata de personas (**) | | - | - |
| Incendio | | La Araucanía: +128,23% Ñuble: +100,27% | Atacama: -14,69% Antofagasta: -13,41% |
| Muertes y hallazgos de cadáver | | Magallanes: +13,19% Antofagasta: +5,39% | Aysén: -34,91% Los Ríos: -25,27% |
| Hallazgo de vehículo | | Los Lagos: +6,65% Antofagasta: +6,2% | Magallanes: -33,69% Ñuble: -26,06% |
| Delitos asociados a la ley de tránsito | | Magallanes: +10,61% La Araucanía: +9,19% | Atacama: -12,04% Valparaíso: -4,36% |
| Aprehendido por orden judicial | | Aysén: +29,92% Los Ríos: +15,69% | Atacama: -13,64% Tarapacá: -5,19% |
| Delitos o faltas asociados a seguridad privada | | Aysén: +72,4% La Araucanía: +46,97% | Los Ríos: -53,11% Coquimbo: -43,18% |

| | | | |
|-------------------------------|--|---|--|
| Extorsión | | Los Ríos: +398,18% Antofagasta: +29,3% | Tarapacá: -50,56% Magallanes: -50,27% |
| Otros delitos o faltas | | Aysén: +15,88% La Araucanía: +9,39% | Tarapacá: -11,9% O'Higgins: -11,83% |

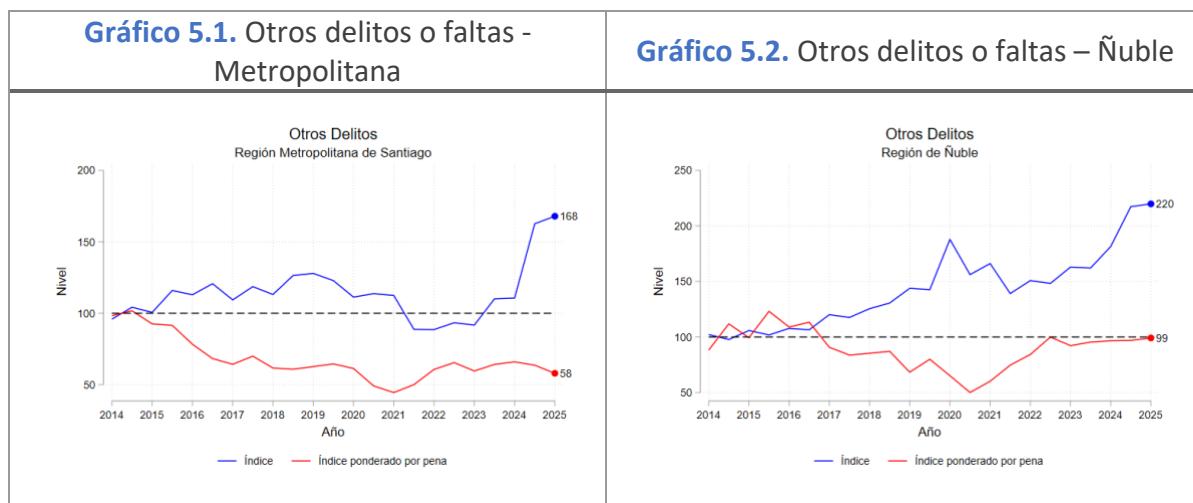
(*) Ninguna región reduce sus delitos de carácter económico

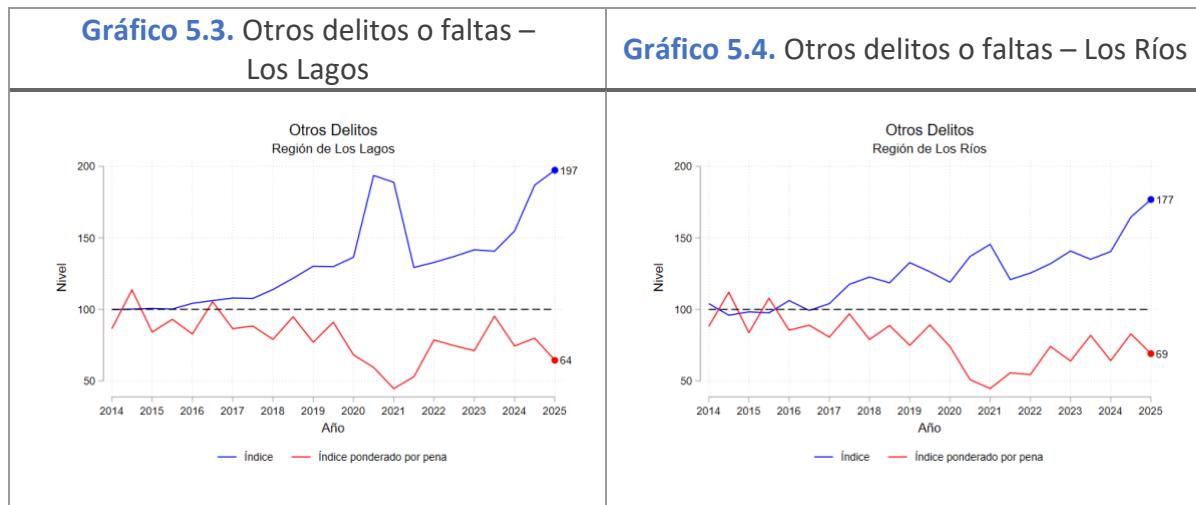
(**) La gran mayoría de las regiones presentan una tasa de delitos nula a diciembre 2024, lo que indefine el cambio porcentual

(***) La segregación del grupo “otros delitos o faltas” se tiene únicamente para el caso regional, datos que fueron solicitados directamente al Ministerio de Seguridad.

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, aunque en muchas regiones ha aumentado de manera significativa esta categoría de delitos, resulta claro que este aumento no comprende los delitos de mayor gravedad (se señala una muestra de regiones en los gráficos 5.1 – 5.4). Esto se explica porque para una parte relevante de estos delitos el índice ponderado por pena (línea roja) tiene un comportamiento distinto al sin ponderar por pena (línea azul; ver anexo, tabla A.1).





Fuente: elaboración propia.

ANEXO

Tabla A.1. Categorías de delitos y día de pena de cárcel consideradas para el indicador ponderado

| Familia de delitos | Grupo | Subgrupo | Días mínimos de cárcel |
|--|---|---|------------------------|
| Delitos contra la vida o integridad de las personas | Homicidios y femicidios | Homicidio simple | 5476 |
| | | Femicidios | 5476 |
| | Violaciones y delitos sexuales | Violaciones | 1826 |
| | | Abusos sexuales | 1096 |
| | | Acosos sexuales | 21 |
| | | Otros delitos sexuales | 1096 |
| | Lesiones graves o gravísimas | Lesiones graves o gravísimas | 541 |
| | Lesiones menos graves | Lesiones menos graves | 61 |
| | Lesiones leves | Lesiones leves | 5 |
| Robos violentos | Amenazas | Amenazas | 61 |
| | Robos con violencia o intimidación | Robos con violencia o intimidación | 1826 |
| | | Robo violento de vehículo motorizado | 1096 |
| | Robo por sorpresa | Robo por sorpresa | 541 |
| Violencia intrafamiliar | Violencia intrafamiliar | Violencia intrafamiliar con lesiones físicas | 541 |
| | | Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas | 541 |
| | | Maltrato habitual | 61 |
| | | Amenazas en contexto de violencia intrafamiliar | 61 |
| | | Violencia intrafamiliar no clasificada | 61 |
| Delitos asociados a drogas | Crímenes y simples delitos a la ley de drogas | Tráfico de sustancias | 1826 |
| | | Microtráfico de sustancias | 541 |
| | | Elaboración o producción de sustancias | 1826 |
| | | Otras infracciones a la ley de drogas | 1096 |
| Delitos asociados a armas | Crímenes y simples delitos a la ley de armas | Disparo injustificado | 1096 |
| | | Porte/Posesión de armas o explosivos | 1096 |
| | | Otras infracciones a la ley de armas | 61 |

| | | | |
|---|---|---|------|
| | Porte de arma cortante o punzante | Porte de arma cortante o punzante | 61 |
| Delitos contra la propiedad no violentos | Robos en lugares habitados y no habitados | Robo en lugar habitado | 1826 |
| | Robo en lugar no habitado | 541 | |
| | Robos de vehículos y sus accesorios | Robo de vehículo motorizado | 1096 |
| | | Robo de objetos de o desde vehículo | 541 |
| | Otros robos con fuerza en las cosas | Otros robos con fuerza en las cosas | 541 |
| | Hurtos | Hurtos | 1 |
| Incivilidades | Receptación | Receptación | 61 |
| | Amenaza falta o riña | Amenazas con armas (falta) | 541 |
| | | Riña pública | 41 |
| | Consumo de alcohol y drogas en la vía pública | Consumo de drogas en la vía pública | 5 |
| | | Porte de drogas | 541 |
| | | Otras faltas a la ley de drogas | |
| | | Consumo de alcohol en la vía pública | 5 |
| | Daños | Daños | 21 |
| | Desórdenes públicos | Desórdenes públicos | 61 |
| | Otras incivilidades | Animales sueltos en la vía pública | 20 |
| | | Comercio ilegal | 1096 |
| | | Ofensas al pudor | 1 |
| | | Otras incivilidades | 61 |
| Otros delitos o faltas | Otros delitos o faltas | Abigeato | 541 |
| | | Robo frustrado | 1096 |
| | | Otros delitos o faltas (contempla desde delitos de carácter informático a otros delitos o faltas) | 1 |

RESULTADOS REGIONALES

Gráfico A.1. Región de Antofagasta



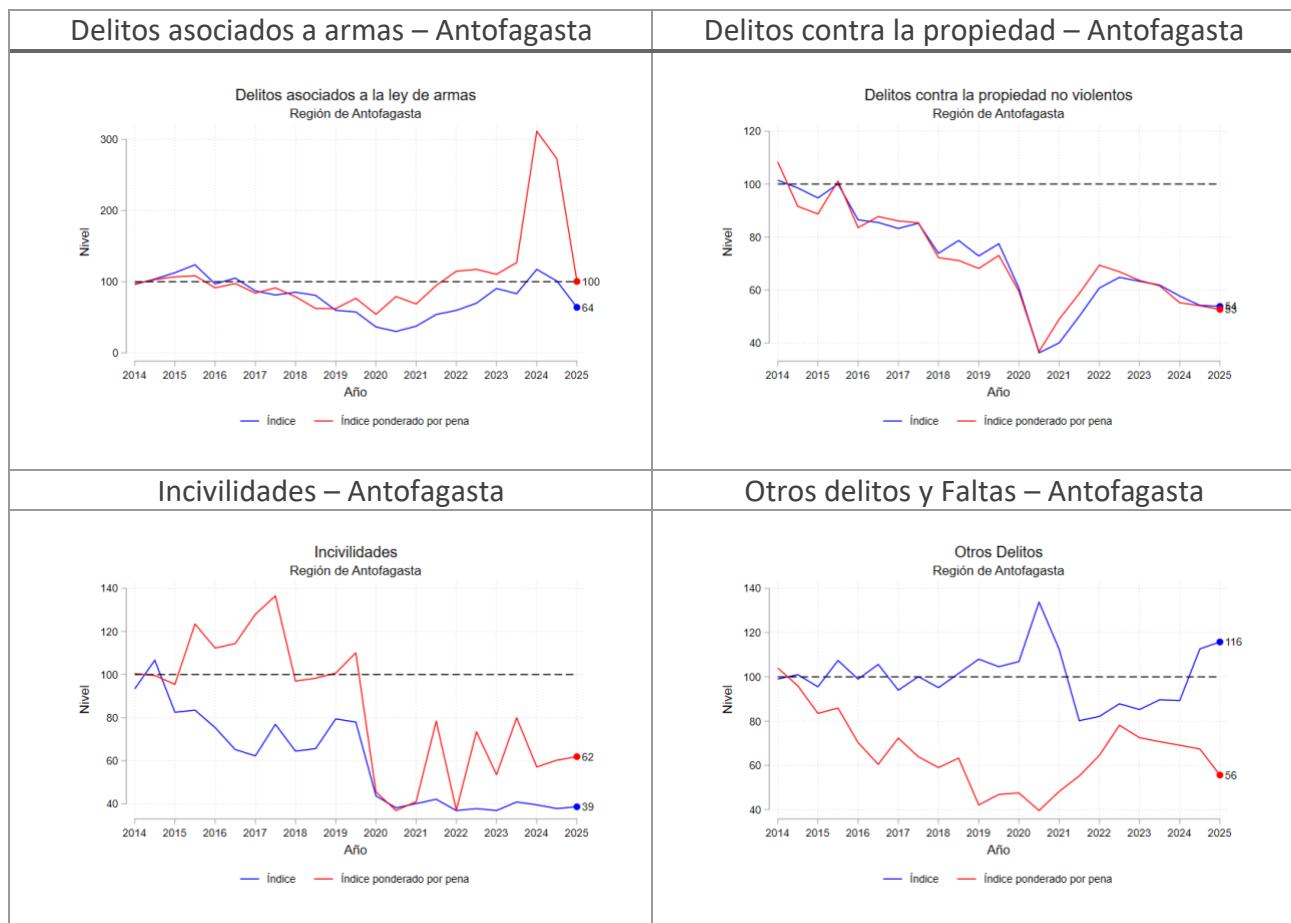
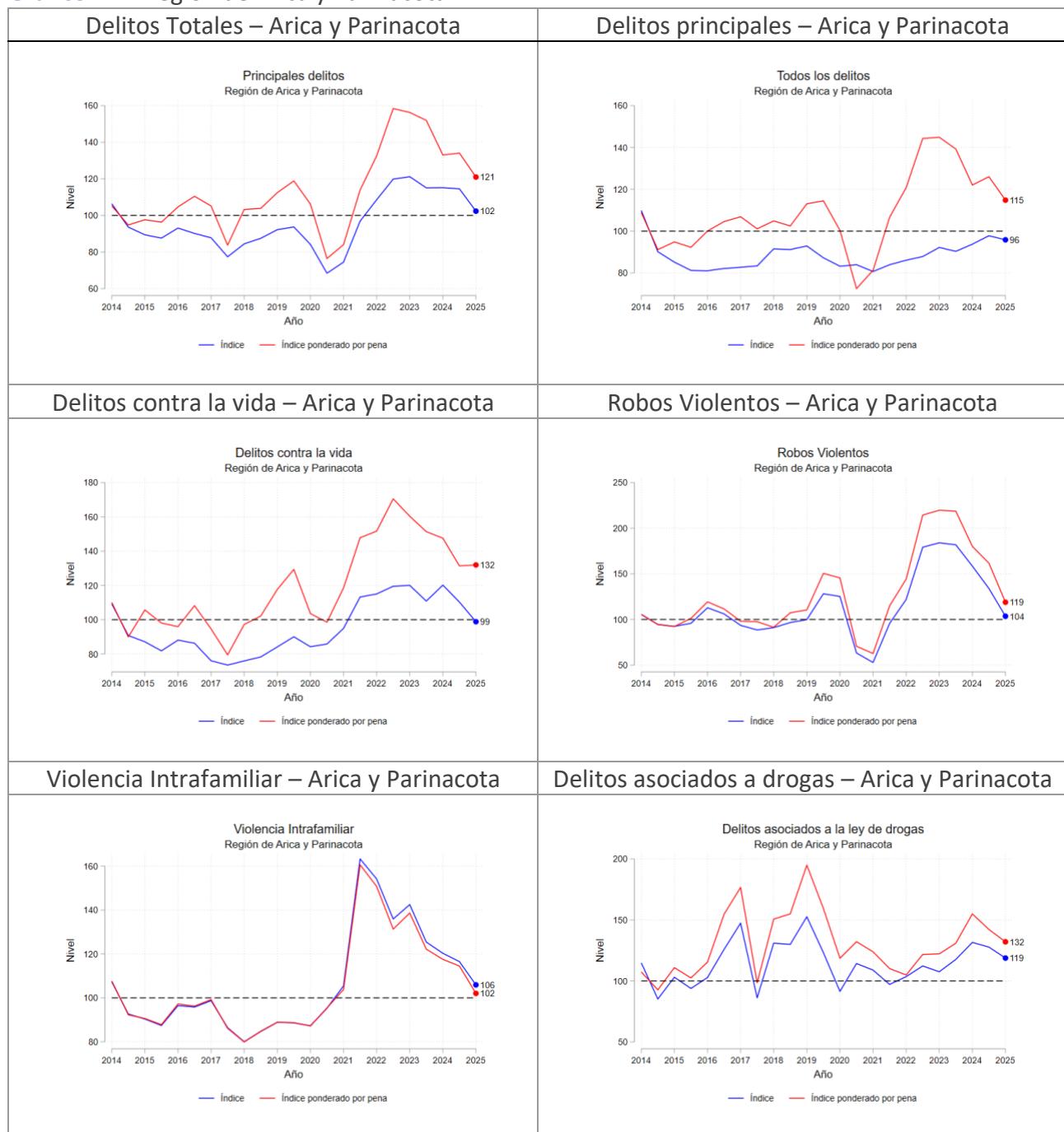


Gráfico A.2. Región de Arica y Parinacota



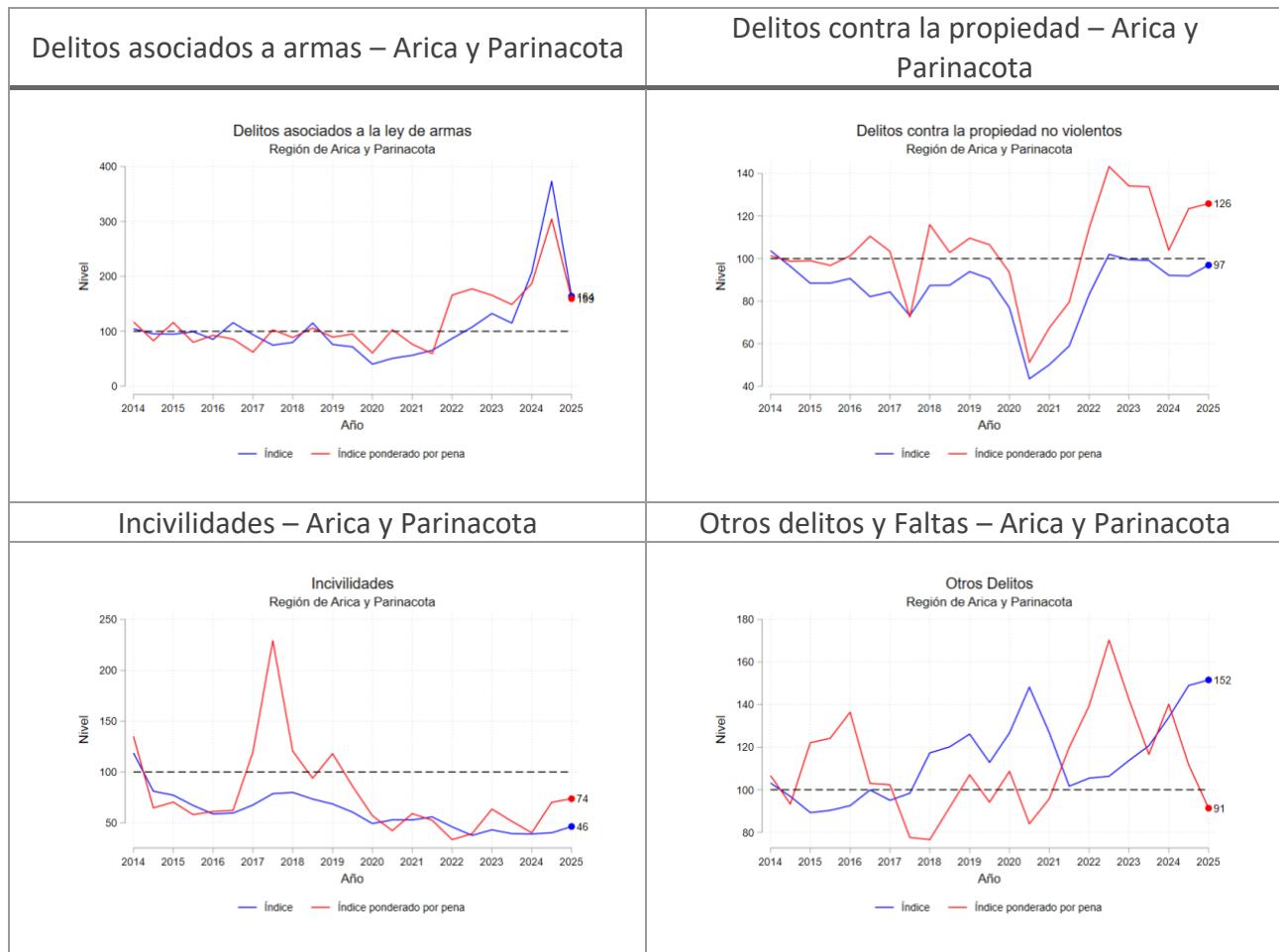


Gráfico A.3. Región de Atacama



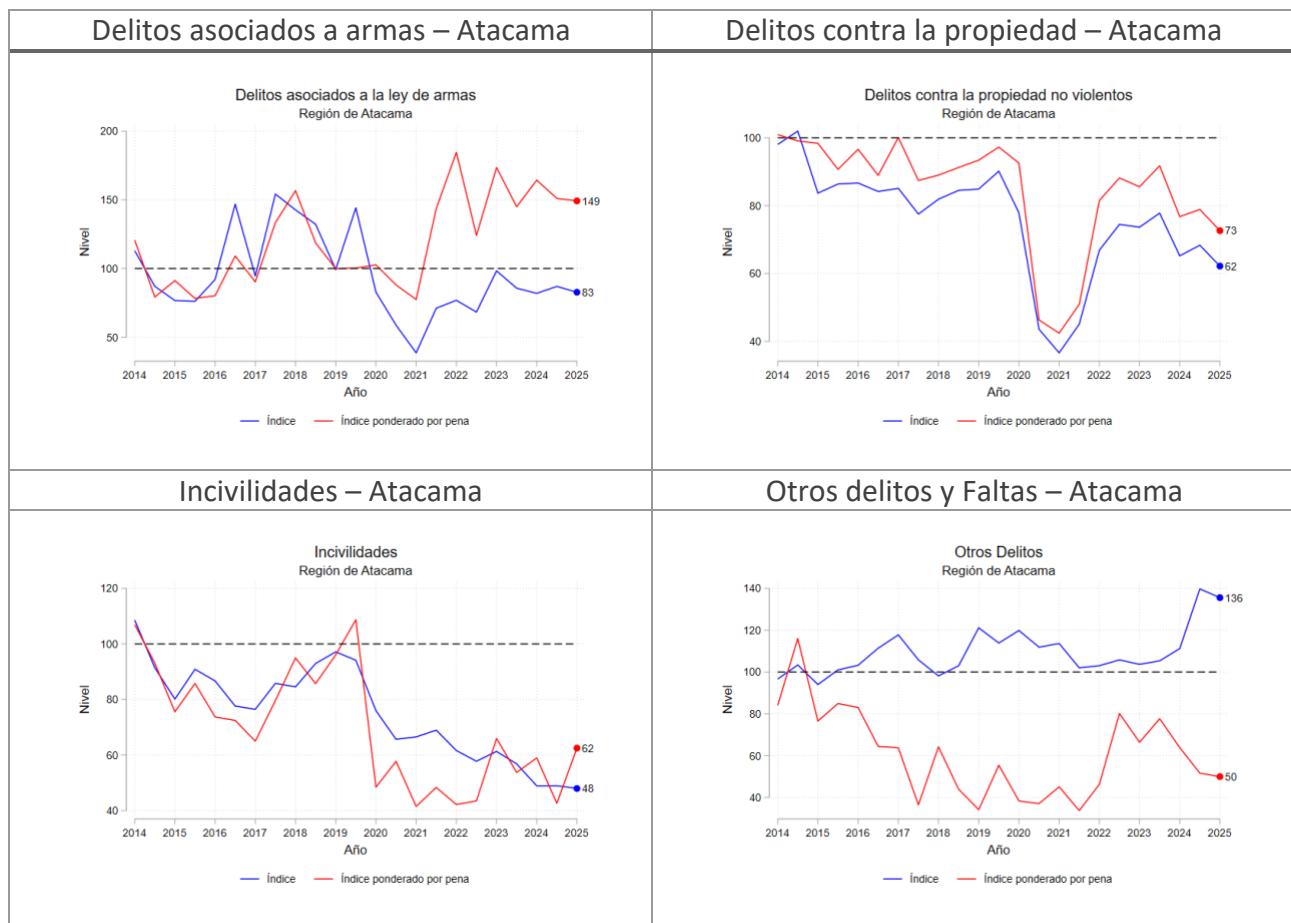


Gráfico A.4. Región de Aysén



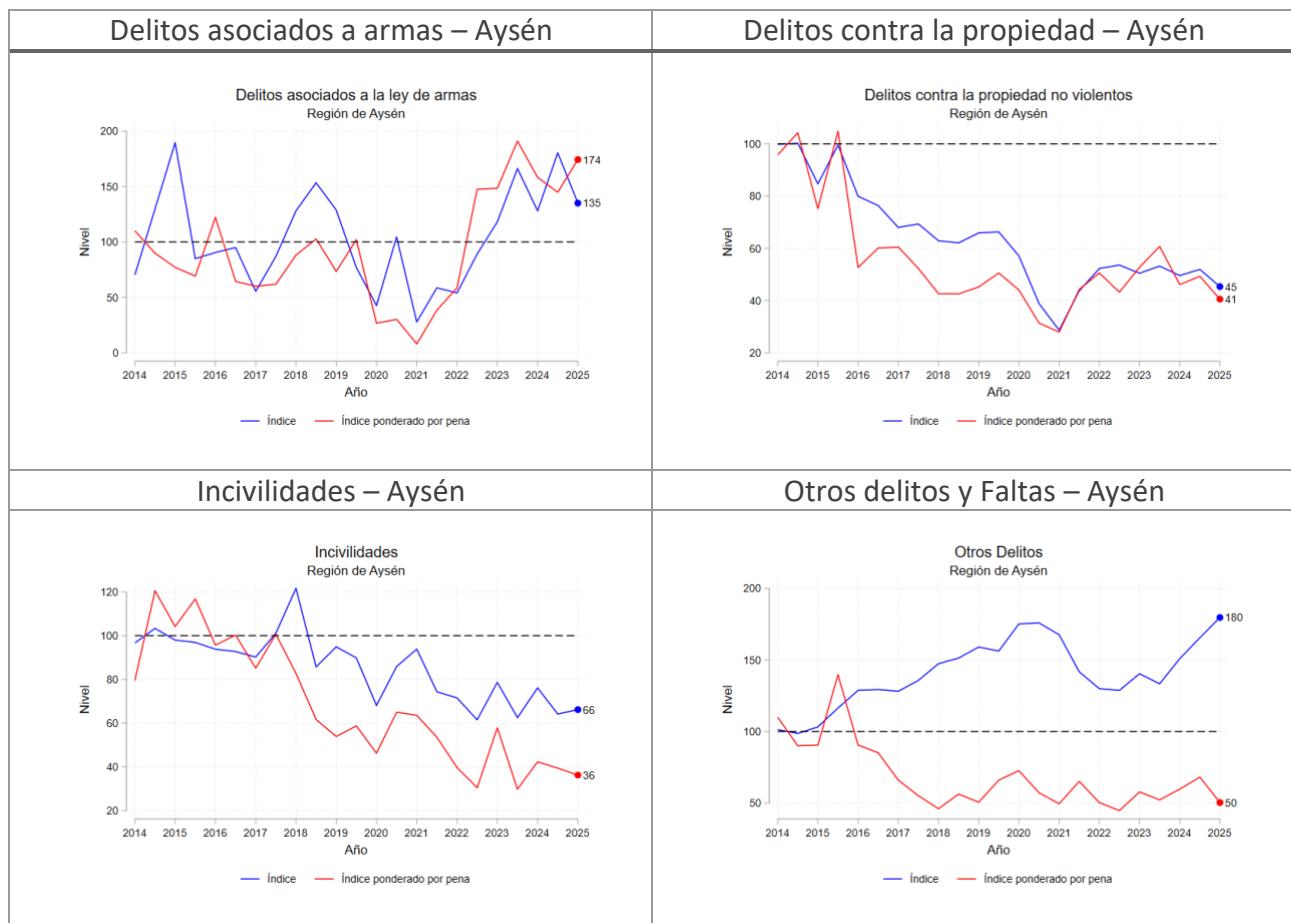


Gráfico A.5. Región de Coquimbo



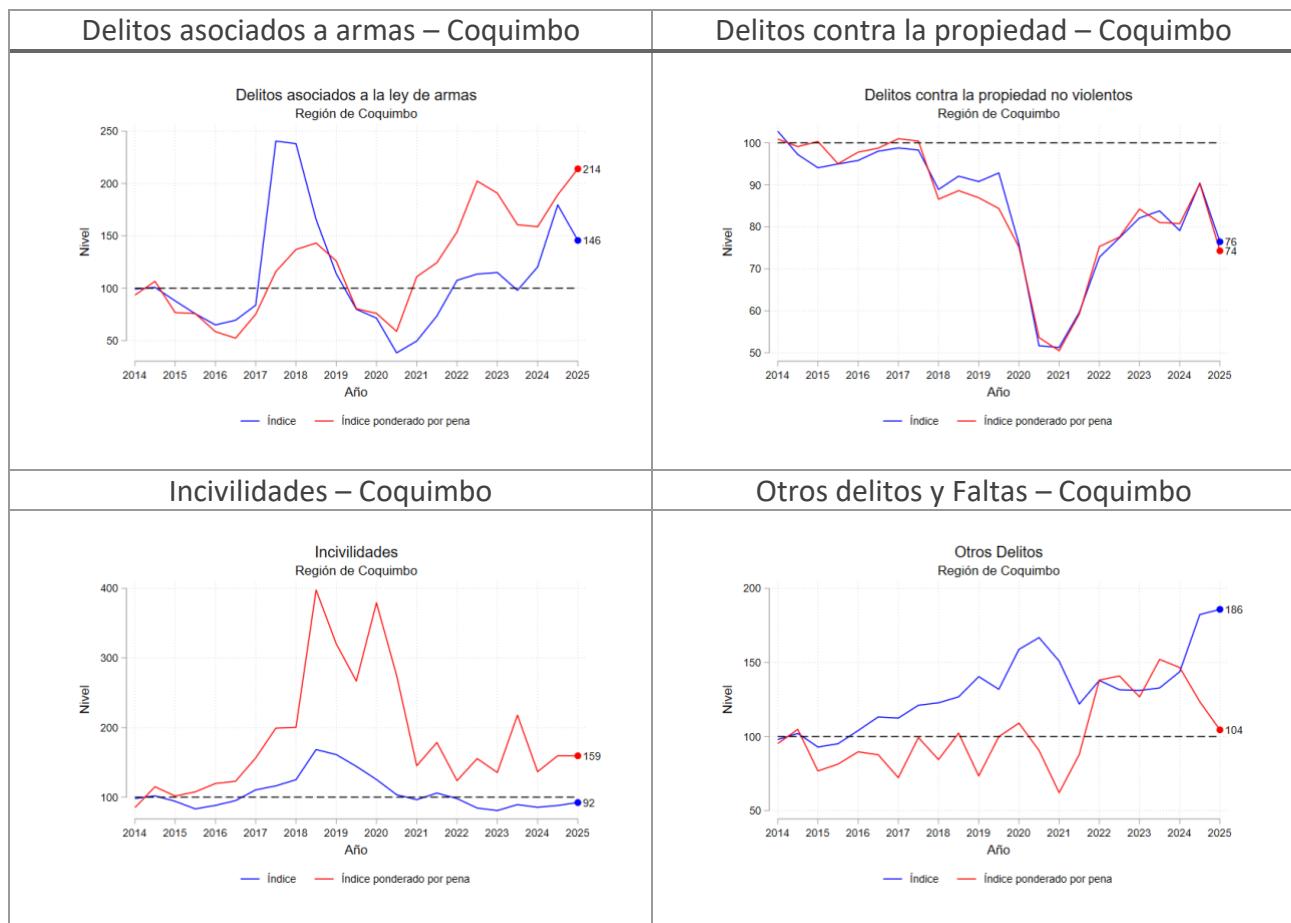
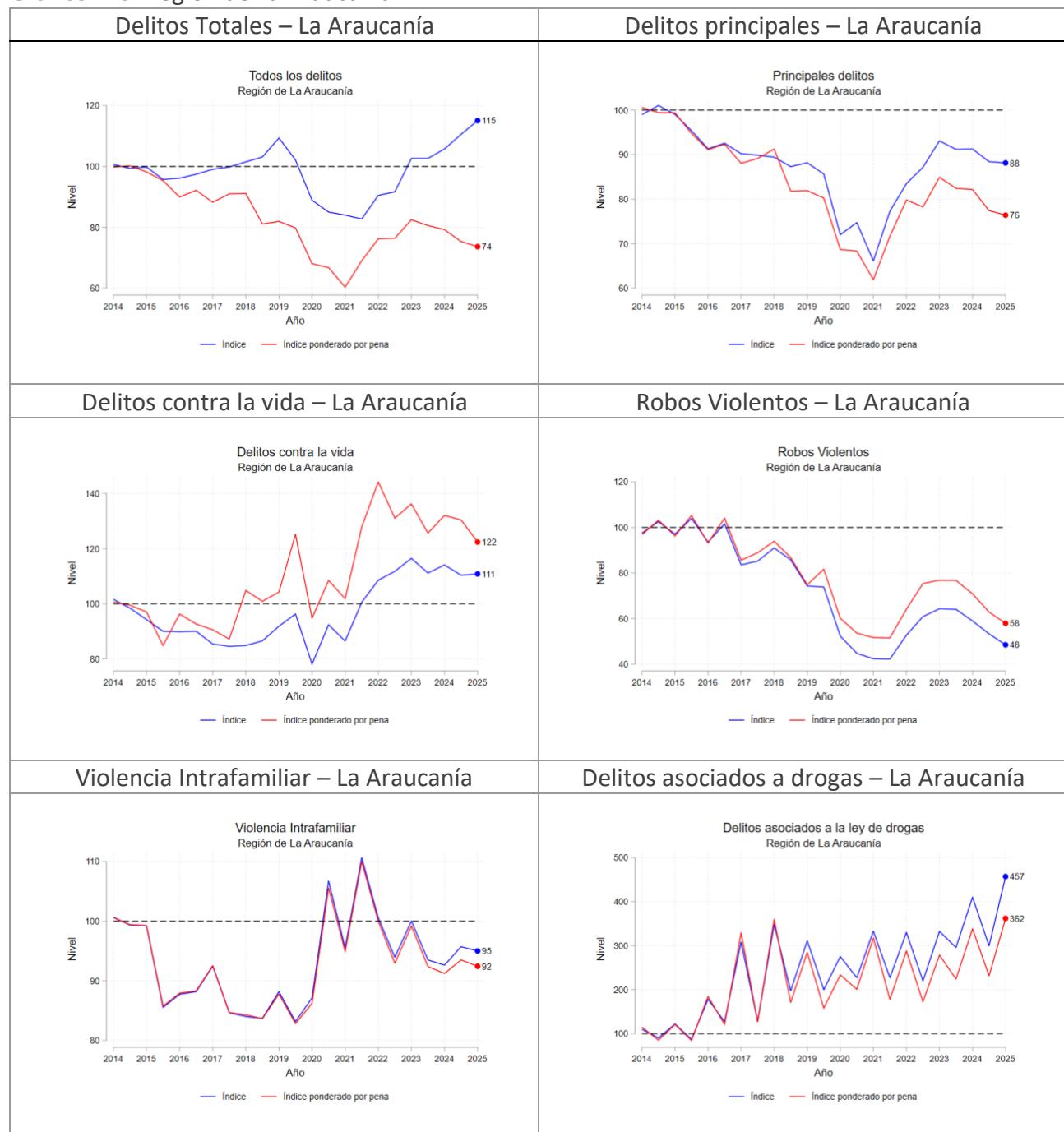


Gráfico A.6. Región de La Araucanía



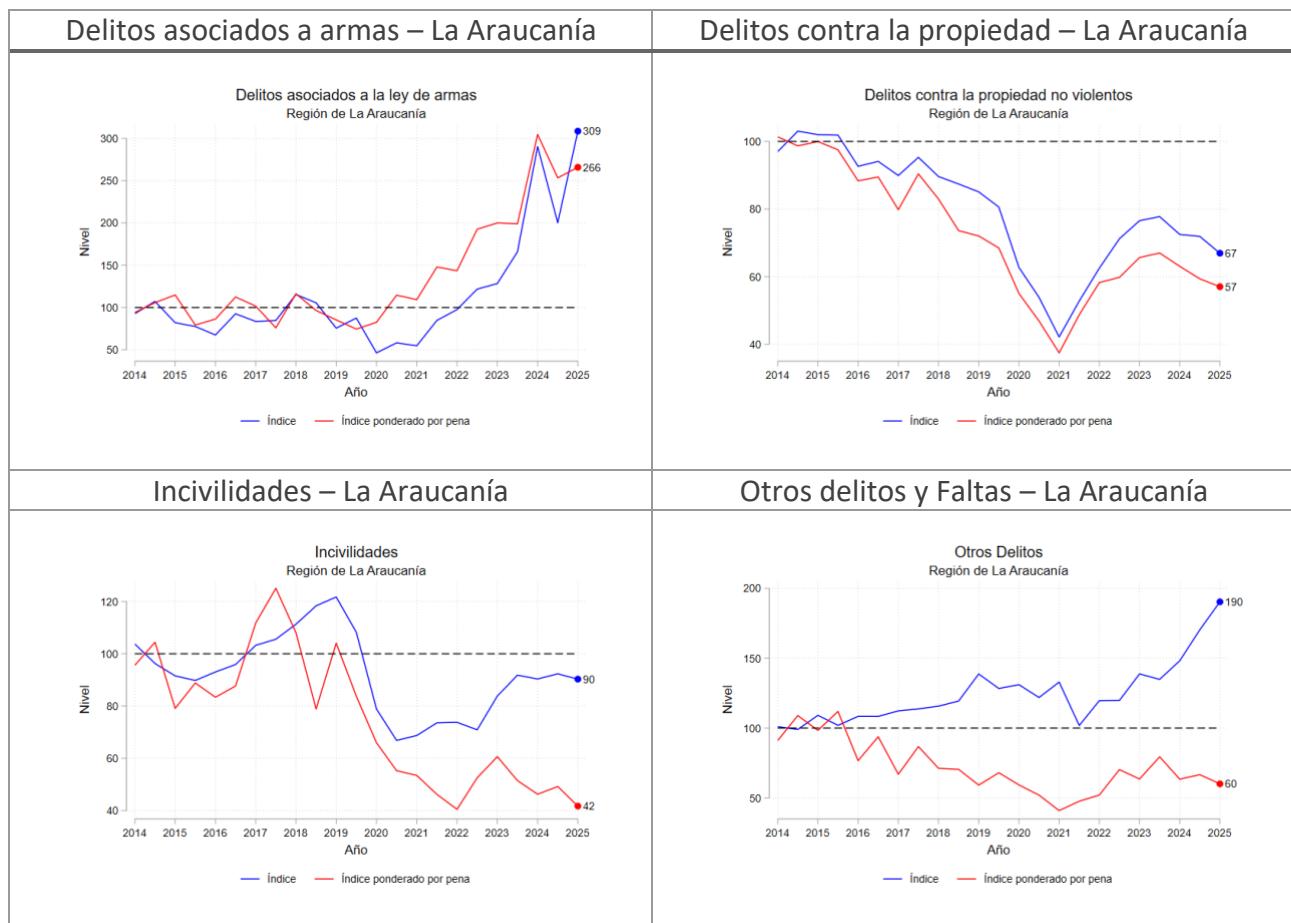


Gráfico A.7. Región de Los Lagos



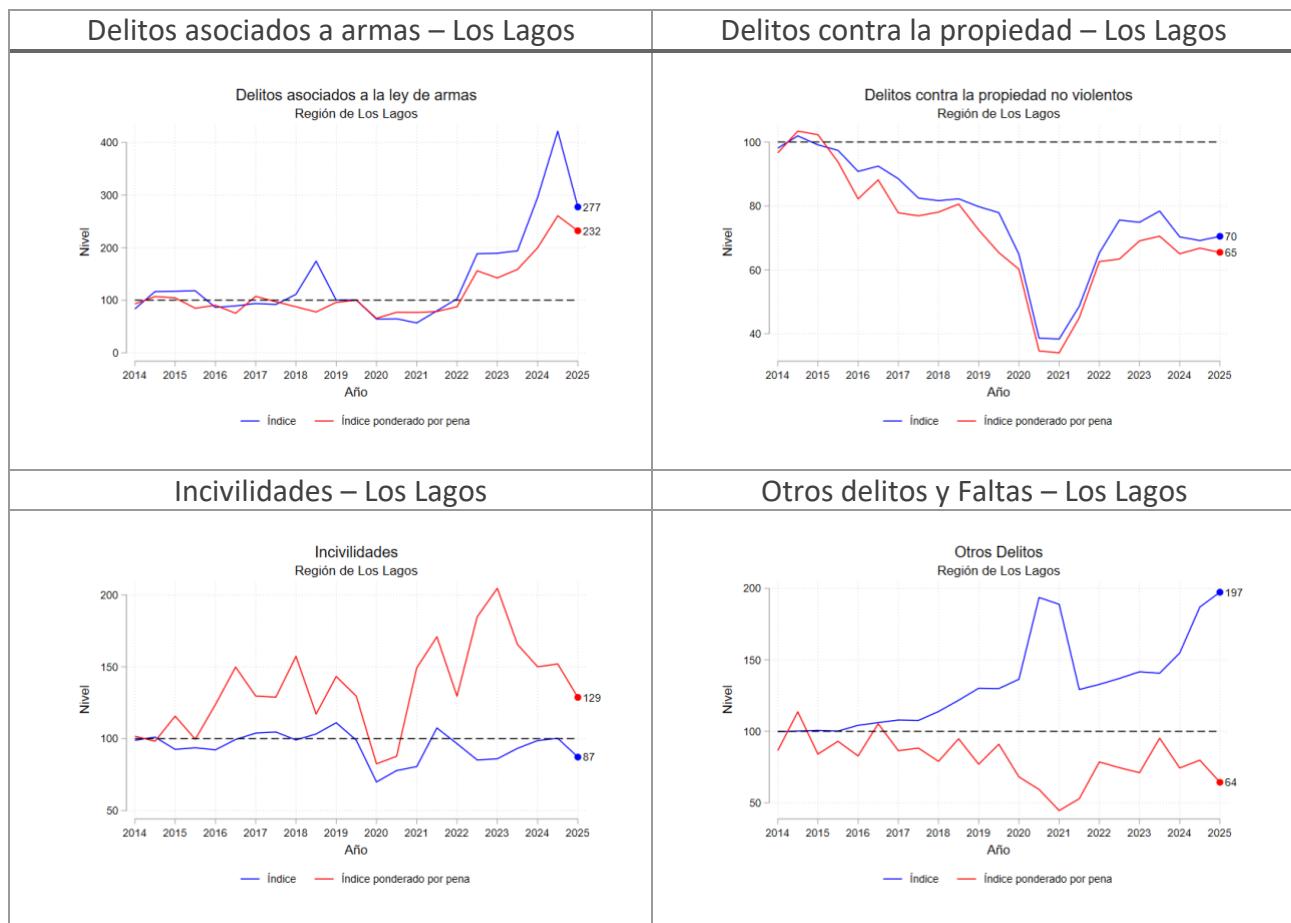


Gráfico A.8. Región de Los Ríos



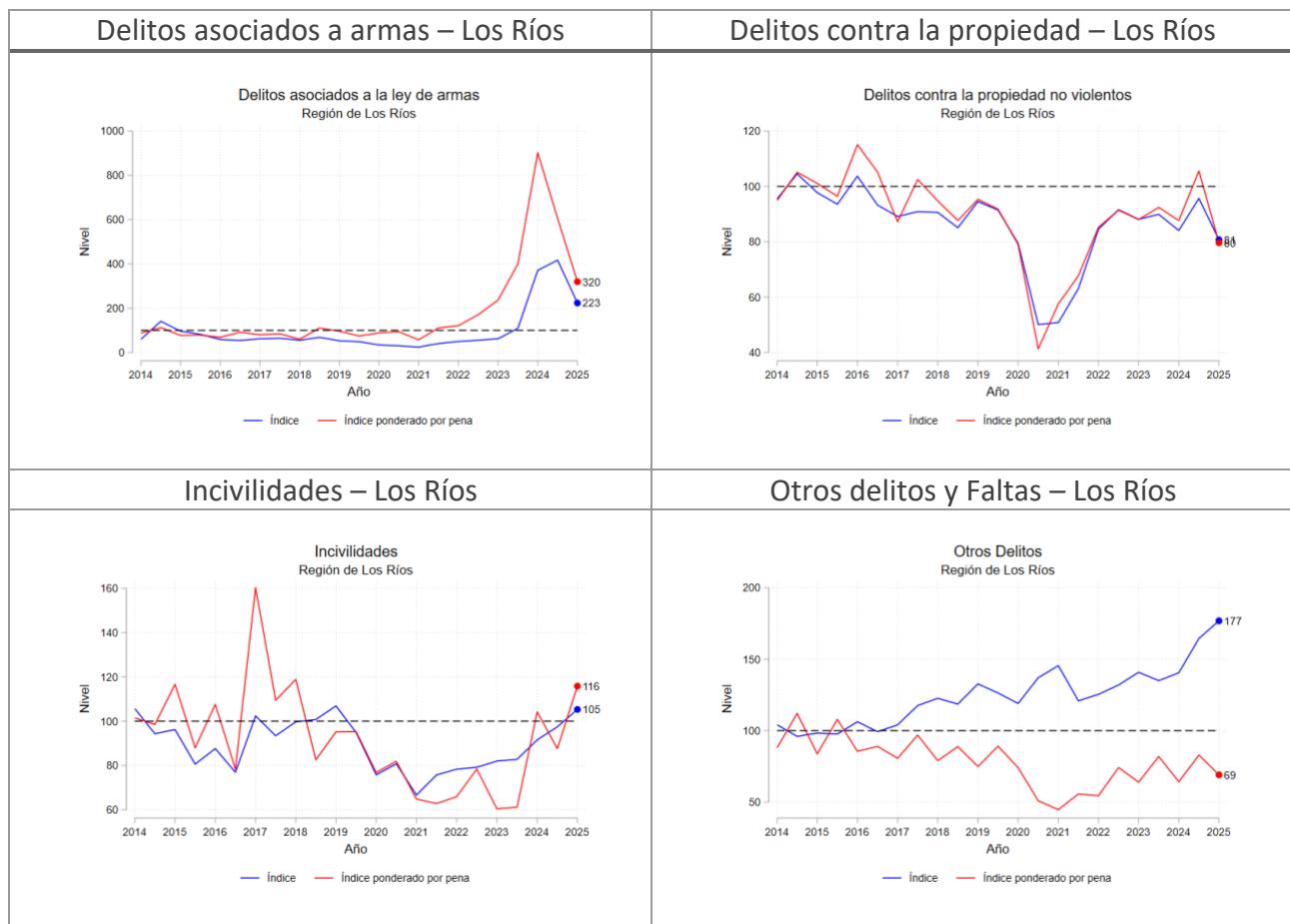
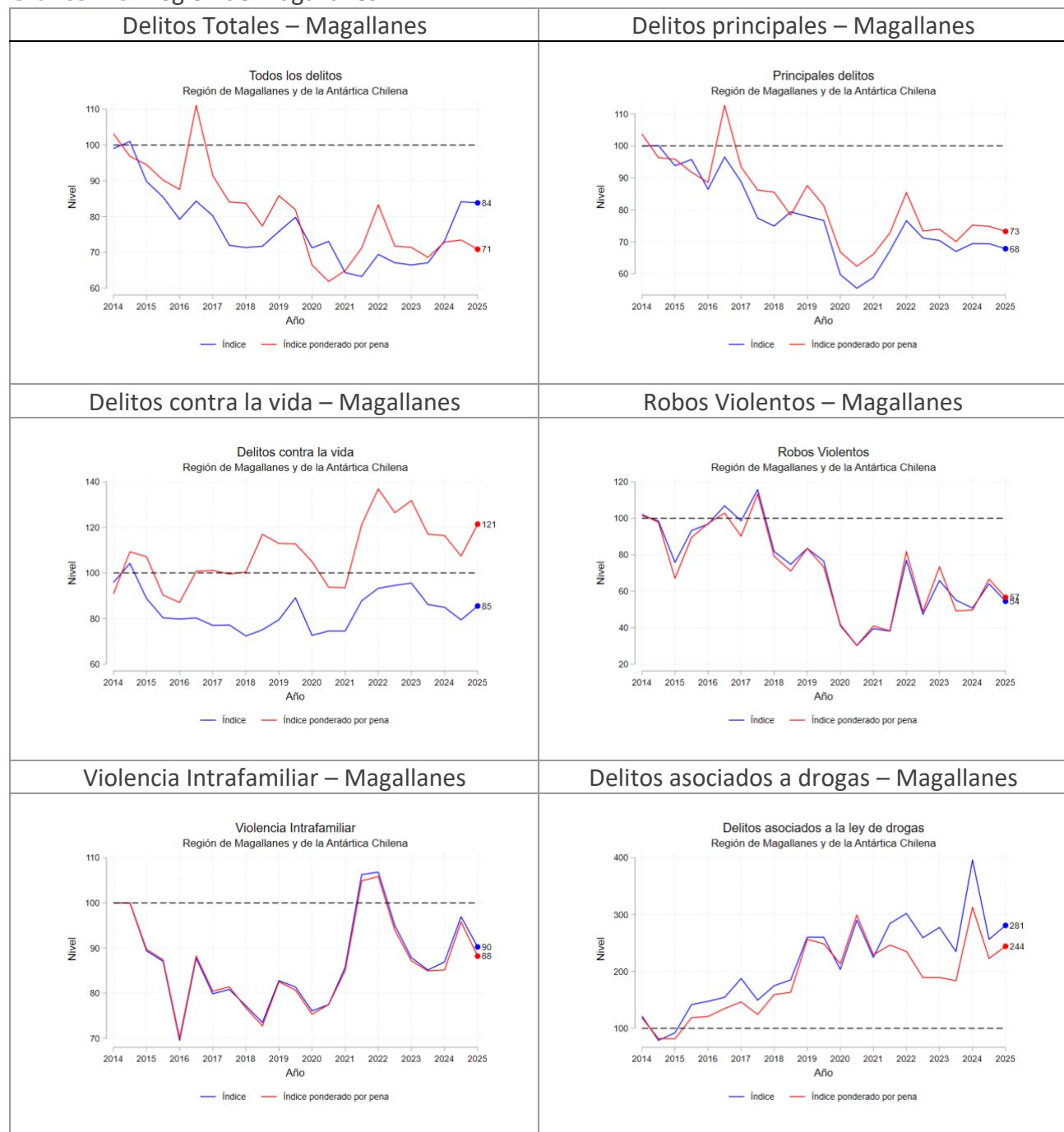


Gráfico A.9. Región de Magallanes



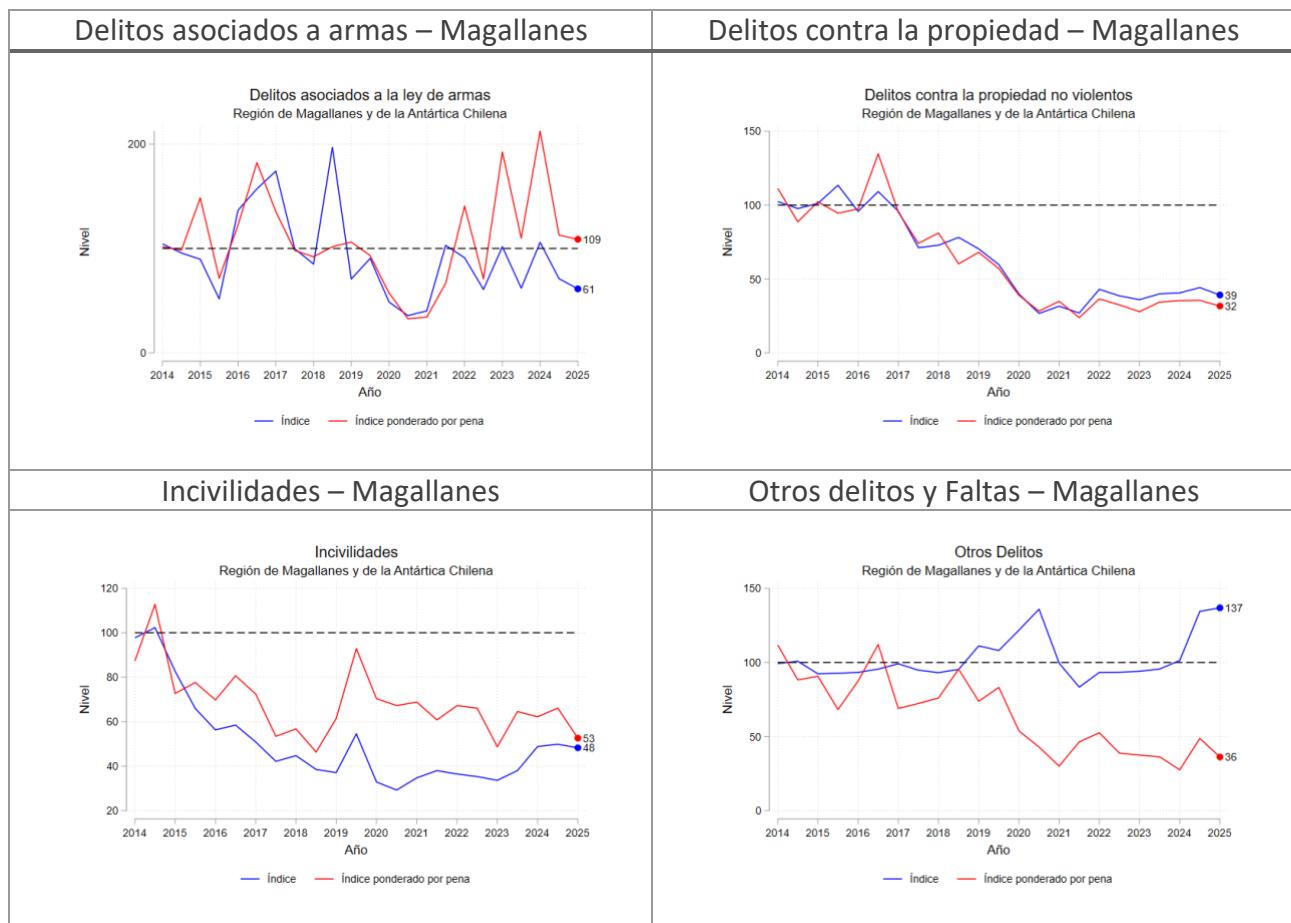


Gráfico A.10. Región de Ñuble



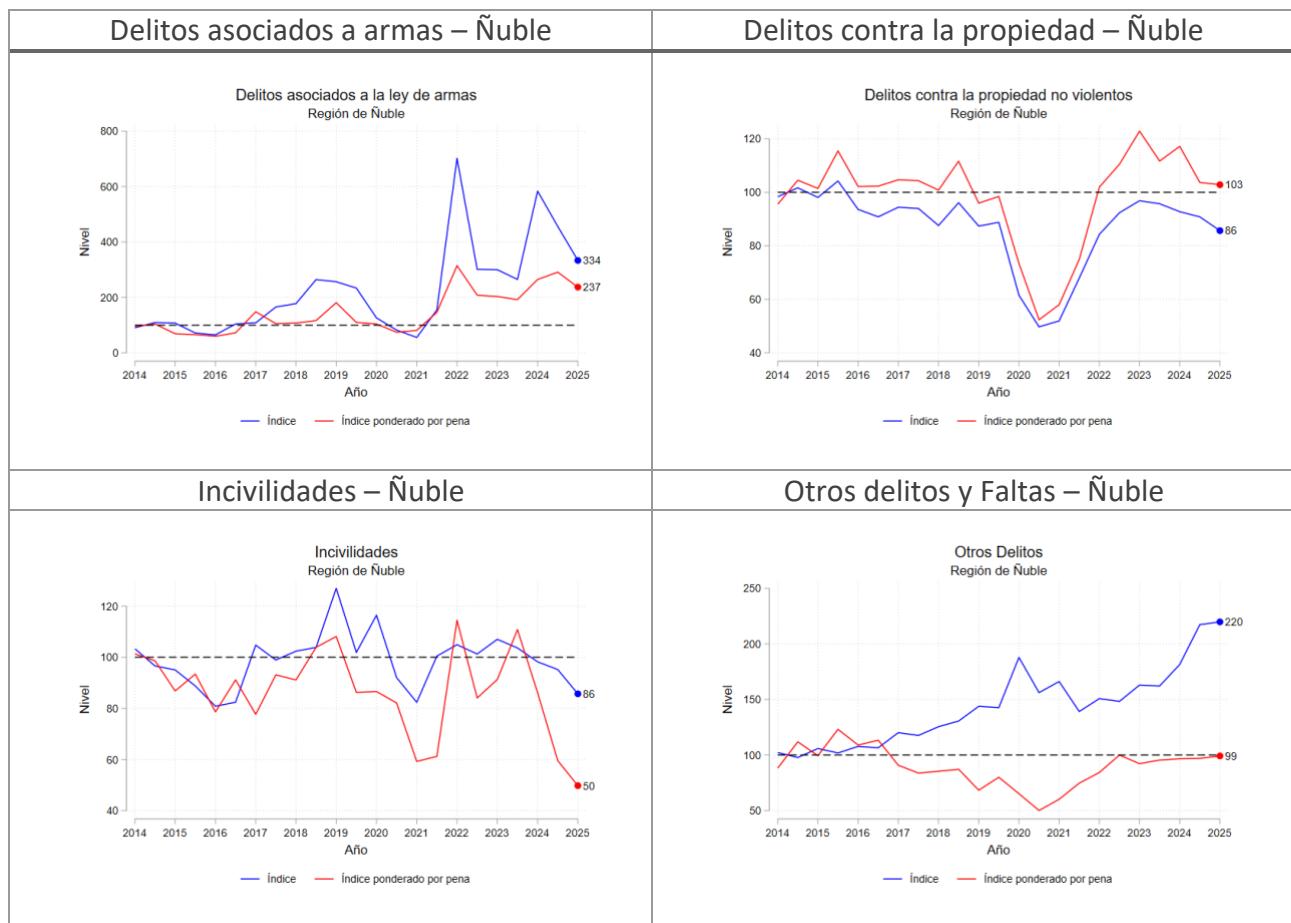


Gráfico A.11. Región de O'Higgins



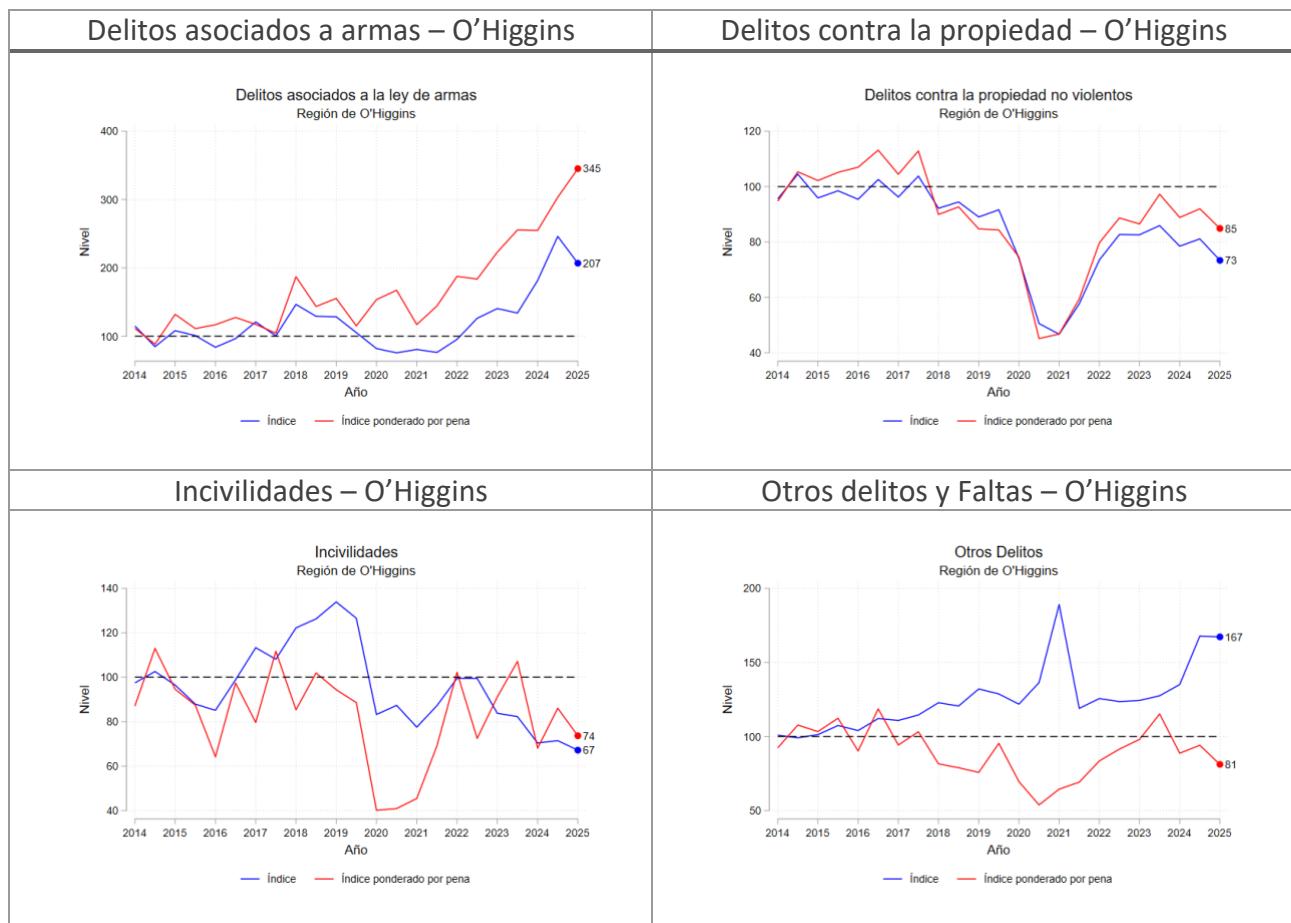
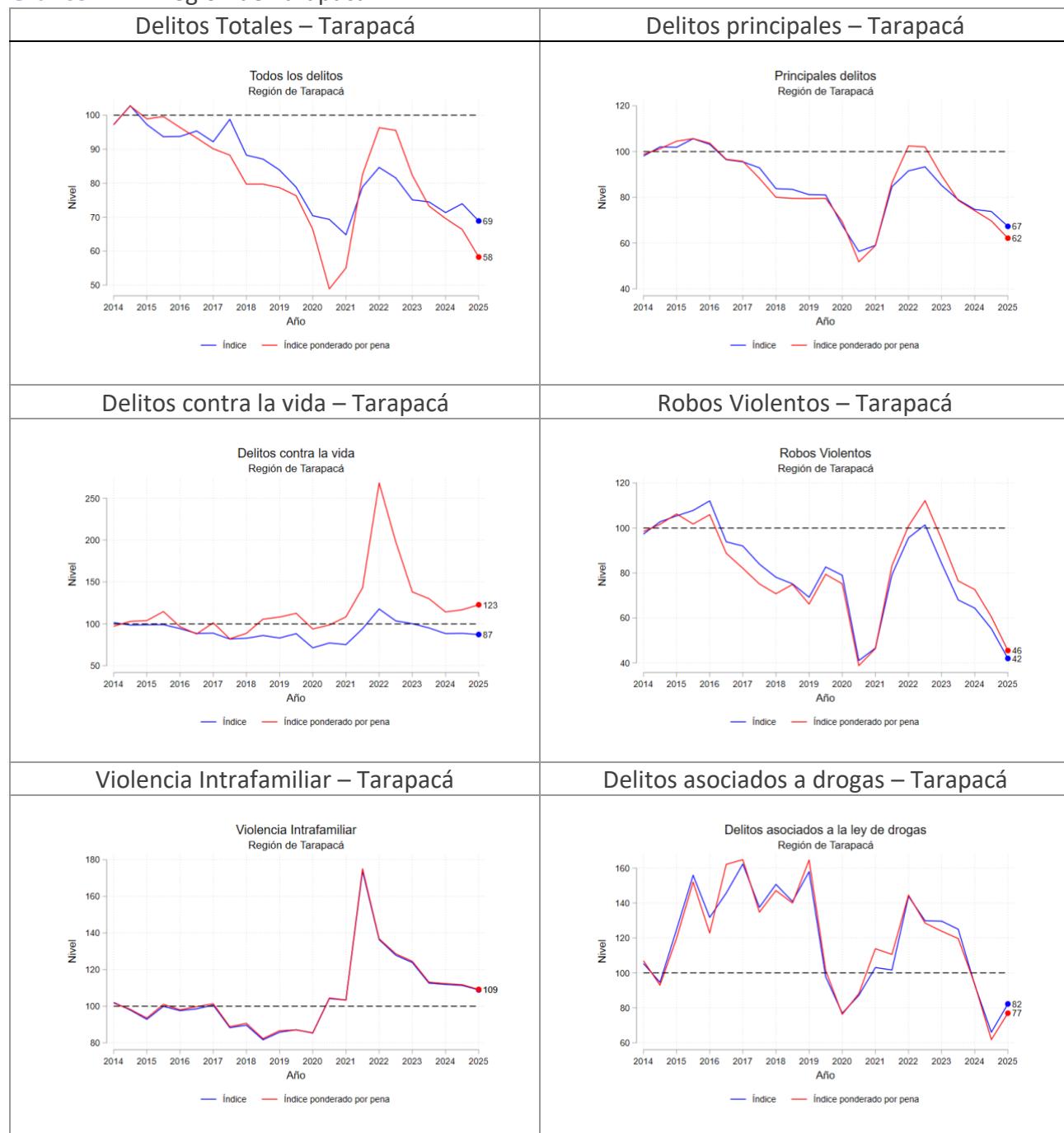


Gráfico A.12. Región de Tarapacá



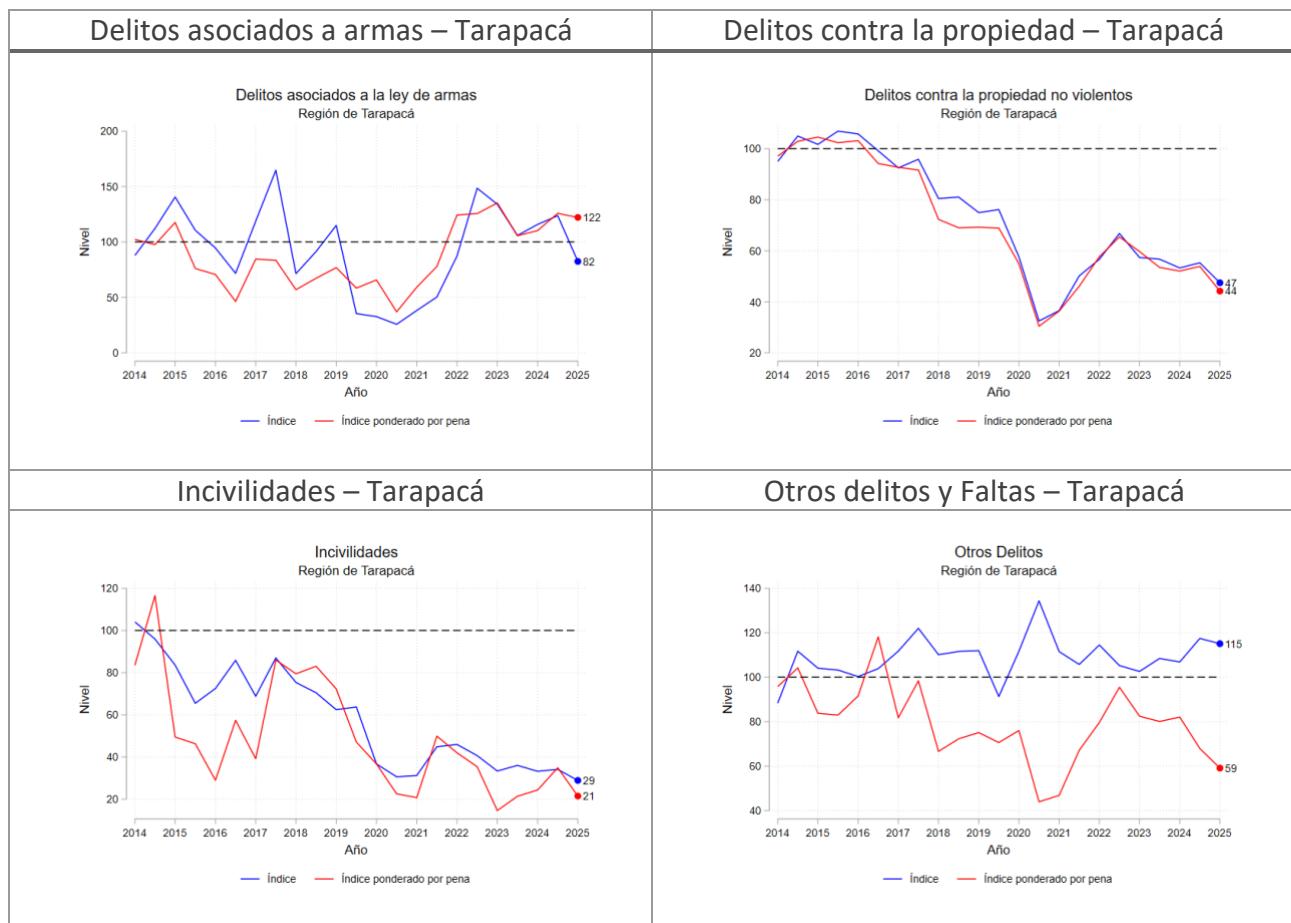
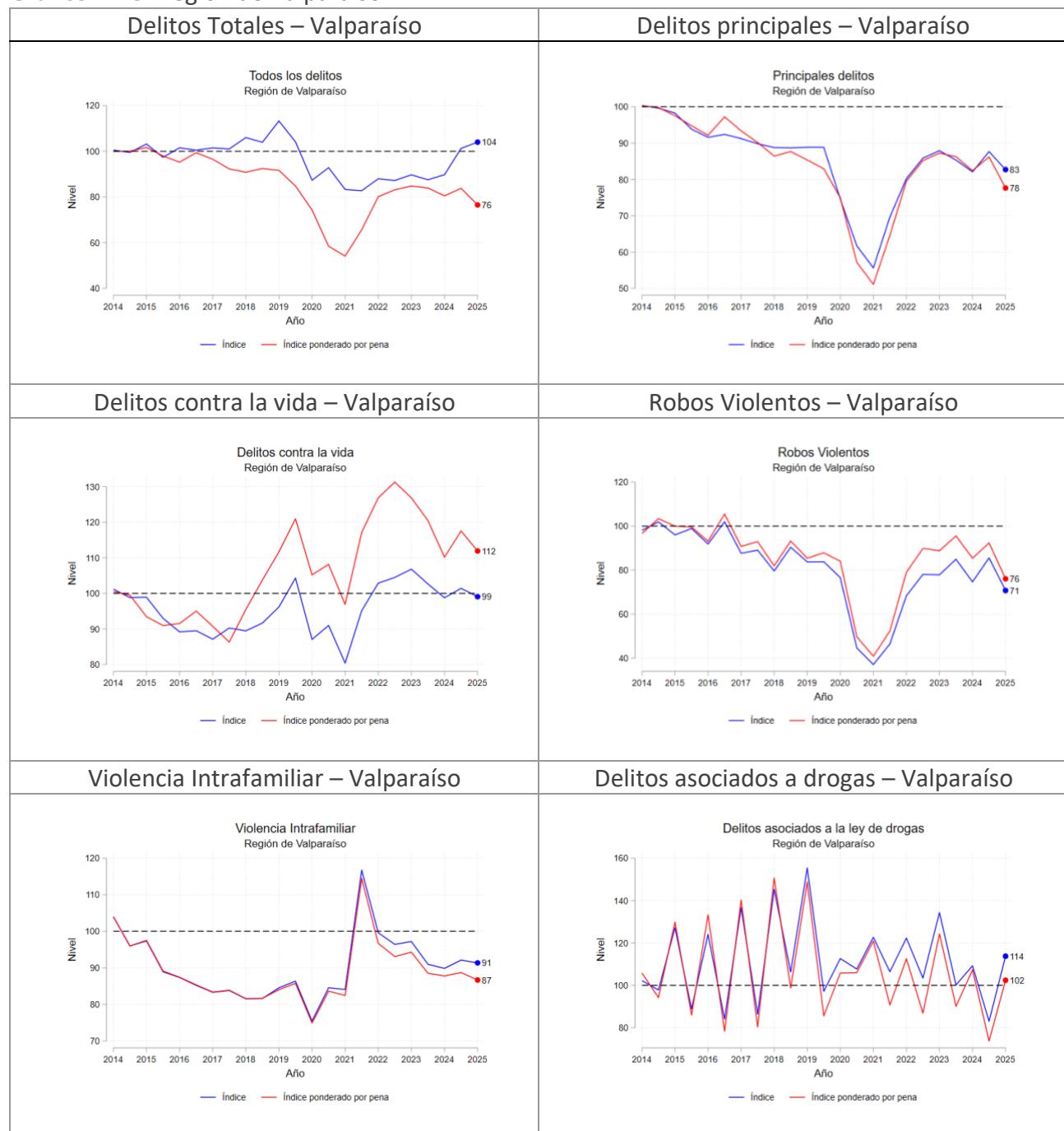


Gráfico A.13. Región de Valparaíso



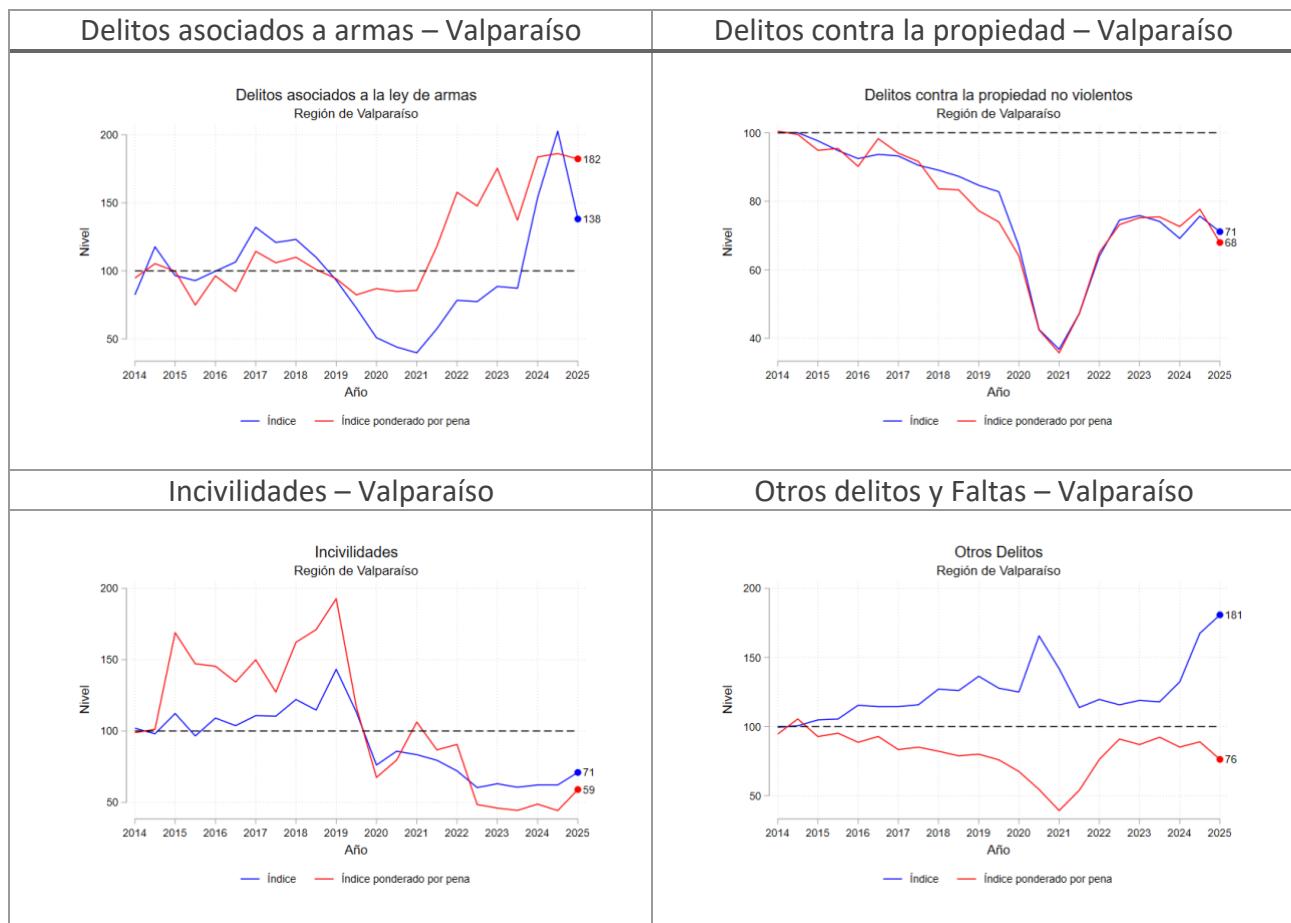
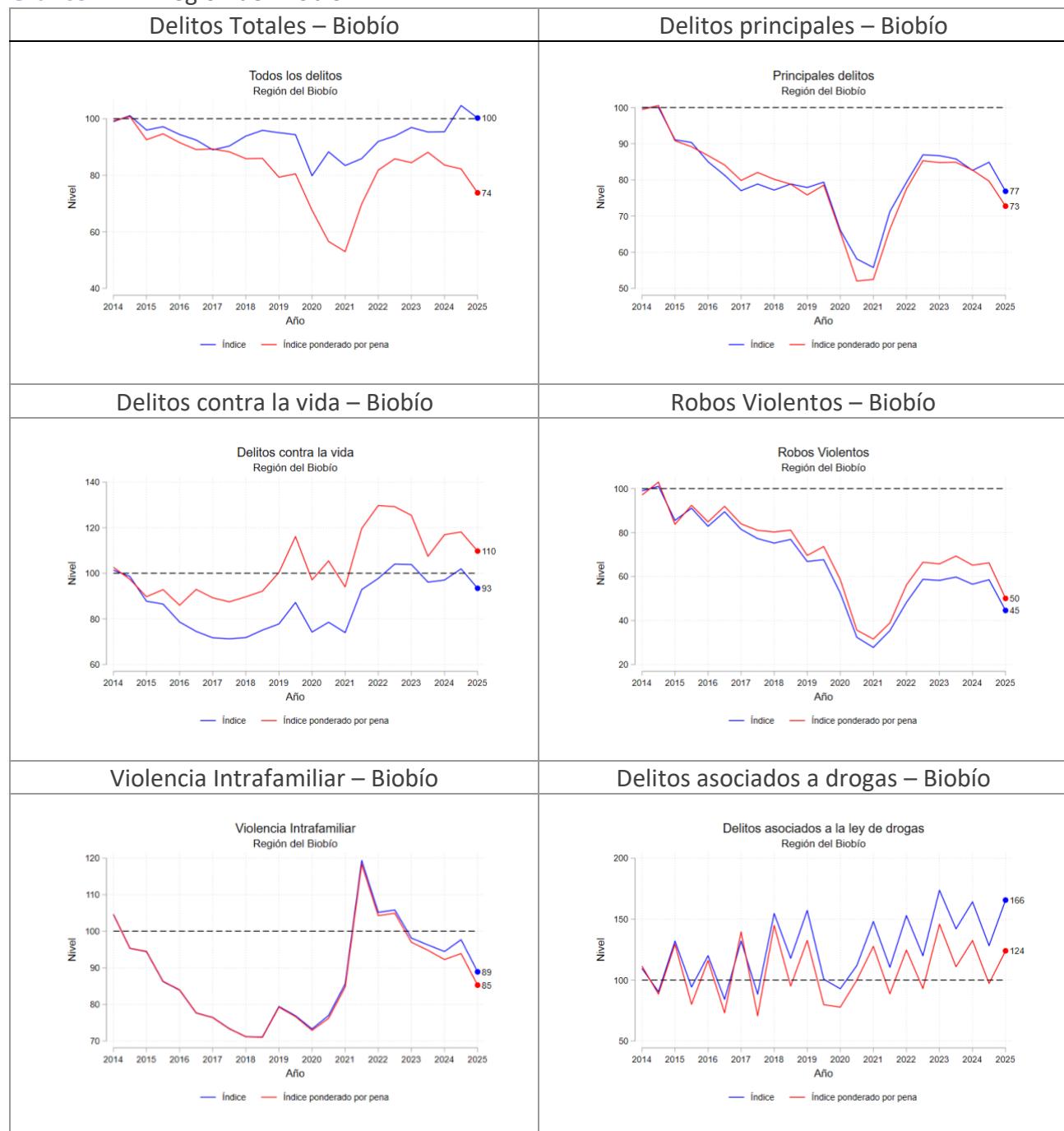


Gráfico A.14. Región del Biobío



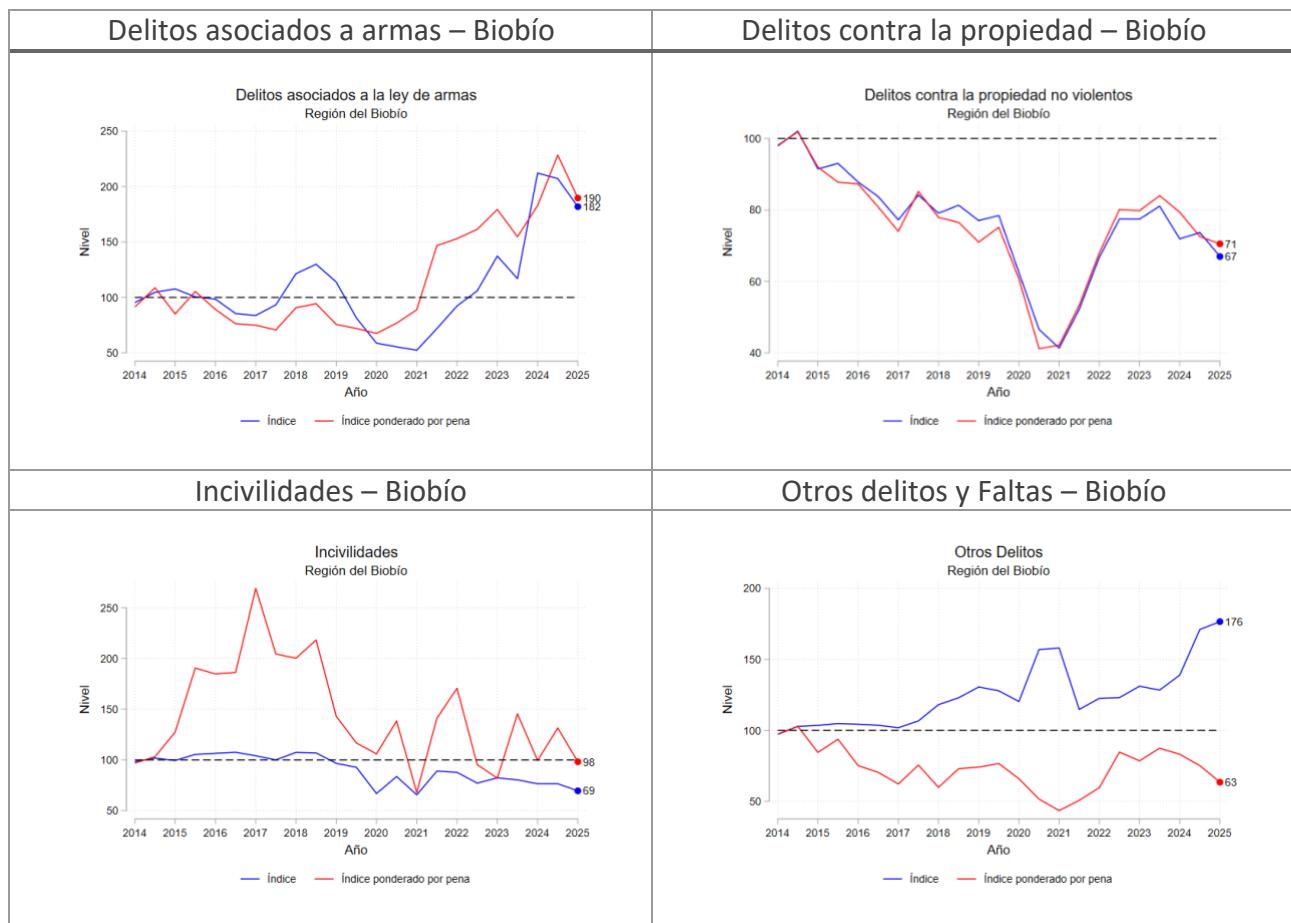
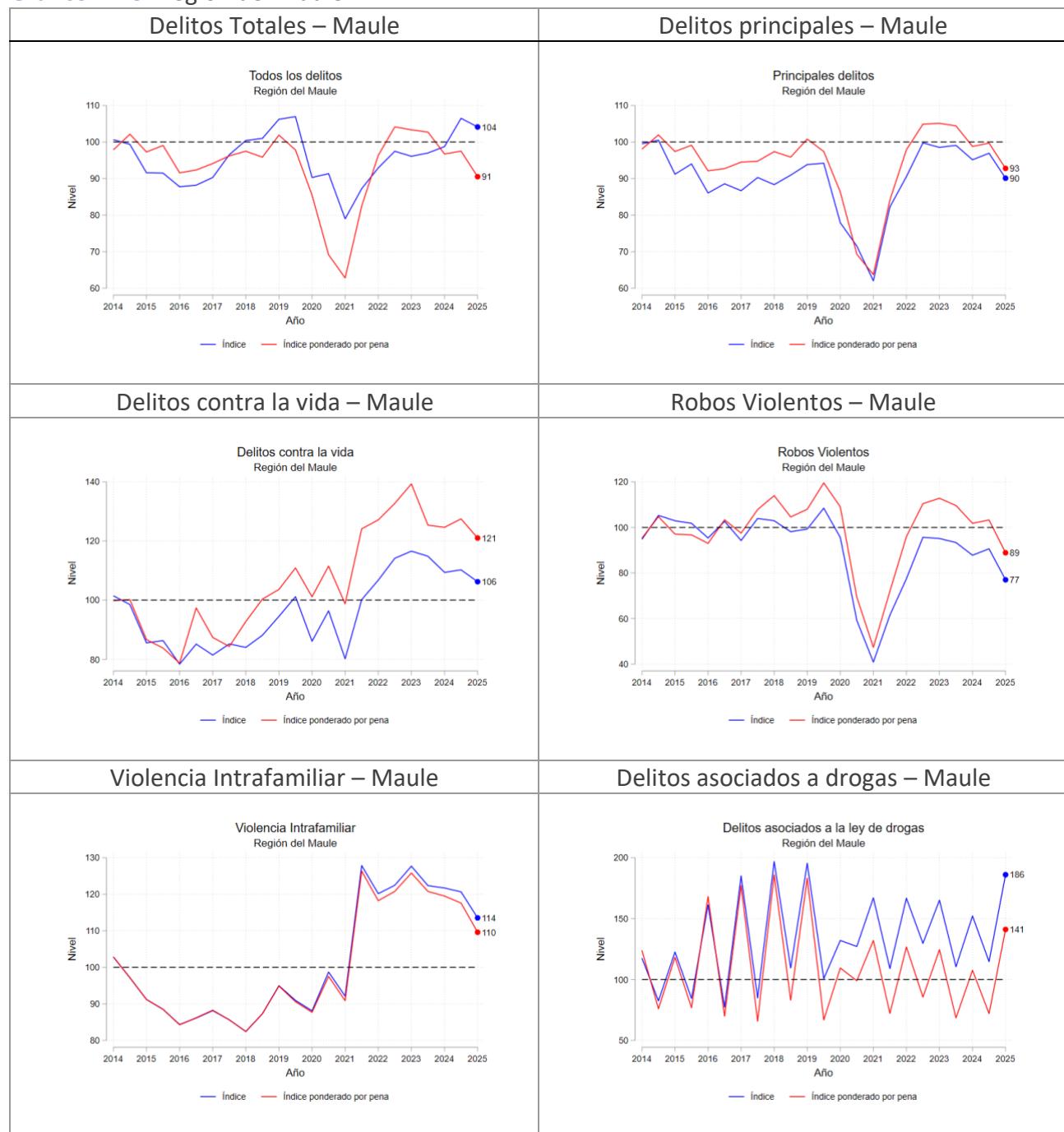


Gráfico A.15. Región del Maule



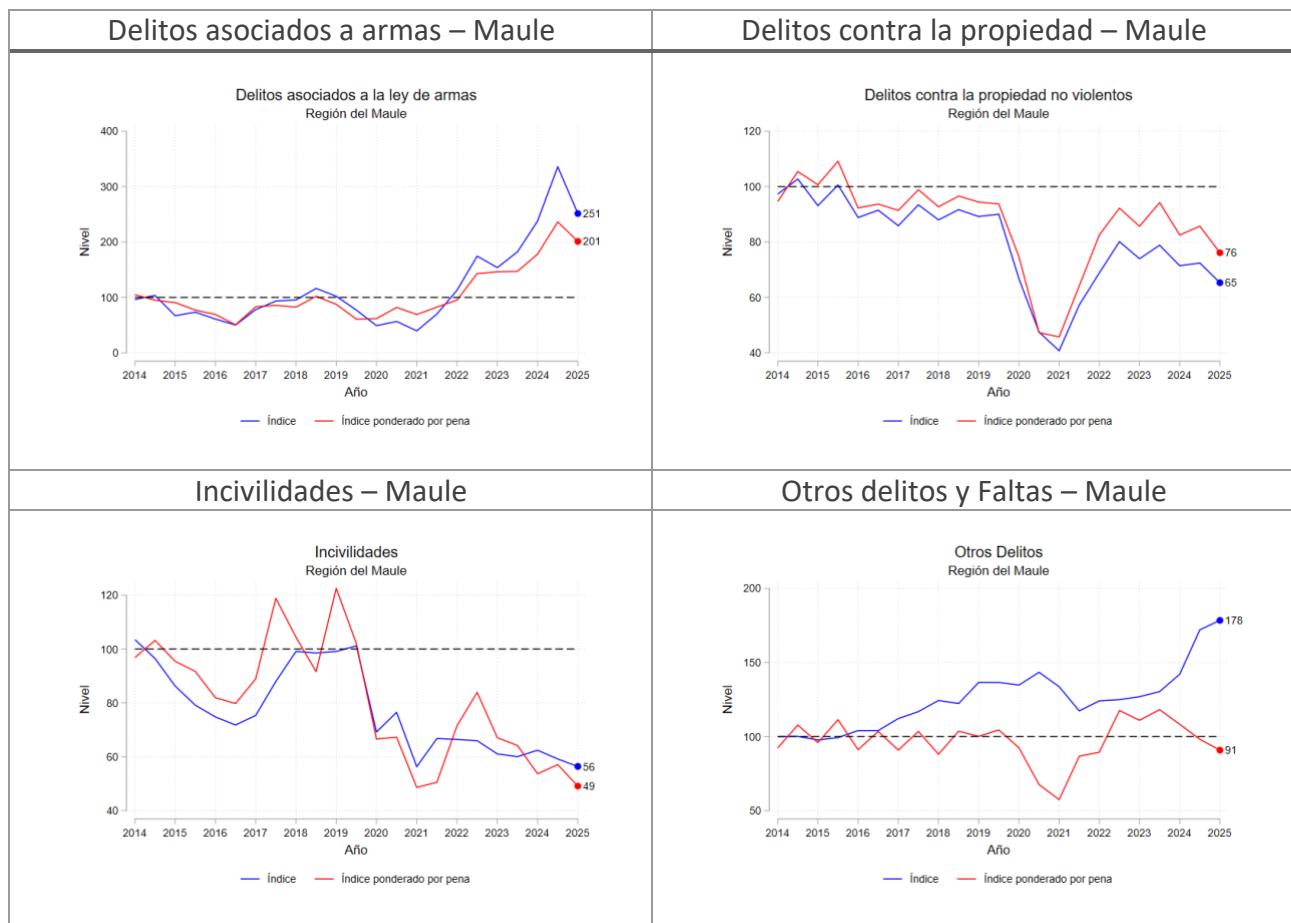
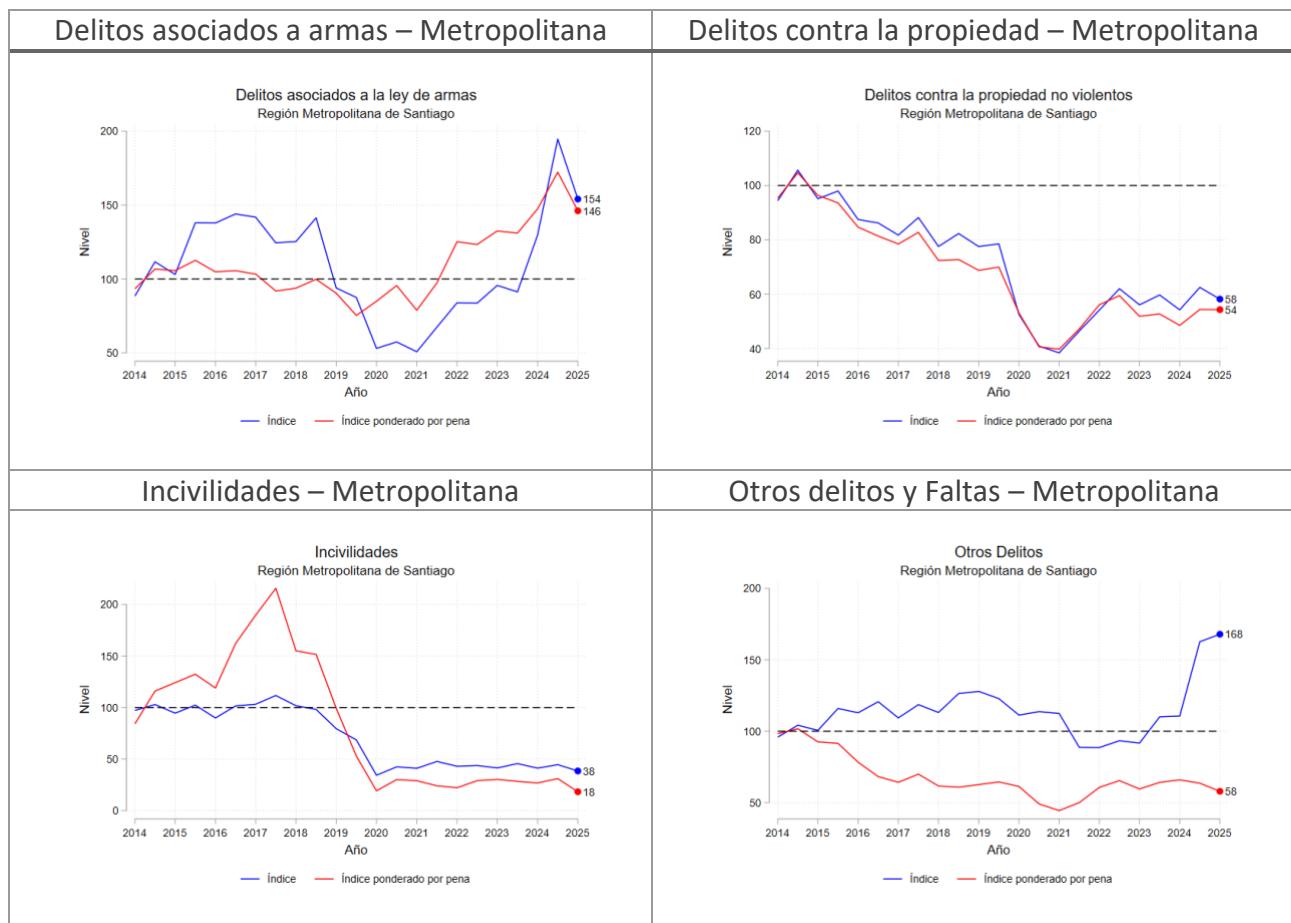


Gráfico A.16. Región Metropolitana







clapesuc



@clapesuc



@clapes_uc



Clapes UC



ClapesUC



www.clapesuc.cl